

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	Cps			Fechas	Cps				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERVENIO</b> (21 de Agosto de 1919.) <i>Al centado.</i>				<b>ACCIONES</b>			
10-4-928	75,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	74,00	10-4-928	603,00	Banco de España.....	500		600,00
10-4-928	75,40	> E, de 25.000 >	74,00	10-4-928	598,00	Banco Hipotecario de España....	500		600,00
10-4-928	75,40	> D, de 12.500 >	74,00	10-4-928	400,00	Banco Español de Crédito.....	350		402,00
10-4-928	75,40	> C, de 5.000 >	74,00	10-4-928	234,00	Banco Hispano-Americano.....	500	99	
10-4-928	75,40	> B, de 2.500 >	74,00	10-4-928	230,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	300		232,00
10-4-928	75,40	> A, de 500 >	74,00	2-4-928	195,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
10-4-928	74,25	> G, de 100 >	74,00	10-4-928	122,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	300		123,00
10-4-928	74,25	> H, de 50 >	74,00	10-4-928	41,00	carera España...} Ordinarias...	500		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERNO</b> <i>Extampinado.</i>		10-4-928	848,00	Unión Española de Explosivos...	100		880,00
10-4-928	89,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	89,00	10-4-928	610,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		612,00
10-4-928	89,25	> E, de 12.000 >	89,00	12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
10-4-928	89,25	> D, de 6.000 >	89,00	17-3-928	63,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 posos.		
10-4-928	89,25	> C, de 4.000 >	89,00			<b>OBLIGACIONES</b>		Interés anual por 100	
10-4-928	89,25	> B, de 2.000 >	89,00	24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	93,50
10-4-928	89,25	> A, de 1.000 >	89,00	10-4-928	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	101,50
10-4-928	90,00	> G, de 100 >	90,00	10-4-928	101,50	Idem Id. M.....	500	6	111,50
10-4-928	90,00	> H, de 50 >	90,00	10-4-928	111,00	Idem Id. M.....	500		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		10-4-928	102,80	Idem del Banco de Crédito Local .....	500	6	102,80
3-4-928	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	85,25	14-3-928	83,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	7	
10-4-928	84,50	> D, de 12.500 >	85,25	27-3-928	100,00	Serie A.	500	4 1/2	
10-4-928	85,00	> C, de 5.000 >	85,25	20-3-928	92,35	> B.	500	7	
10-4-928	85,00	> B, de 2.500 >	85,25	20-3-928	83,35	> C.	500	7	
10-4-928	85,00	> A, de 500 >	85,25	22-3-927	72,40	Idem Norte de España	500	8	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		22-3-927	70,75	Idem Norte de España	500	8	
3-4-928	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	96,75	18-5-921	63,00	Idem Norte de España	500	8	
10-4-928	96,60	> E, de 25.000 >	96,75	31-12-924	62,16	Idem Norte de España	500	8	
10-4-928	96,60	> D, de 12.500 >	96,75	28-5-928	64,00	Idem Norte de España	500	8	
10-4-928	96,60	> C, de 5.000 >	96,75			<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>			
10-4-928	96,60	> B, de 2.500 >	96,75	4-4-928	99,00	Obligaciones.....	500		
10-4-928	96,60	> A, de 500 >	96,75	9-4-928	96,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		10-4-928	94,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		94,00
4-4-928	95,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	95,50	10-4-928	94,00	Idem Id. 1918.....	500		94,00
9-4-928	95,70	> E, de 25.000 >	95,50	28-2-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
9-4-928	95,70	> D, de 12.500 >	95,50			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			
10-4-928	95,50	> C, de 5.000 >	95,50	4 por 100 perpetuo al centado.....	1.667,200				
10-4-928	95,50	> B, de 2.500 >	95,50	Idem fin corriente.....					
10-4-928	95,50	> A, de 500 >	95,50	Idem fin próximo.....					
		<b>DEUDA PRENSIVARIA</b>		4 por 100 amortizable.....	59,000				
10-4-928	104,25	AMORTIZABLE 5 POR 100		5 por 100 amortizable.....	66,000				
10-4-928	104,25	Serie A.....	104,00	Acciones del Banco de España.....	15,500				
9-4-928	104,25	" B.....	104,00	Idem del Banco Hipotecario.....	7,500				
				Idem de la Arrondataria de Tabacos	11,000				
				Almacenera—Preferentes.....	10,000				
				Idem.....					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	233,500				
				Idem id. al 6 %	187,500				

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**  
**LONDRES**, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,06 pesetas una.—2.000 a 29,07.  
**NEW-YORK**, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,955 pesetas uno.

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

##### Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 4 del presente mes, Anexo único, página 43, aparece por error el relativo a la subasta de las obras del ramal de Vinebre por Torre del Español, desde el puente de Montsant, del trozo segundo de la tercera sección de la de Espiuga de Francolí a Flix a la de Lérica a Flix a Reus, trozo segundo; siendo su verdadera denominación la de "carretera de tercer orden de la de Espiuga de Francolí a Flix, sección tercera, trozo segundo a la de Lérica a Flix a Reus por Bisbal de Falset, Margalef y Hort de Secá", perteneciente a la provincia de Tarragona, y cuyo presupuesto de contrata, plazo de ejecución, fianza provisional y fechas de admisión de pliegos y subasta son iguales al publicado.

Madrid, 11 de Abril de 1928.—El Director general, Gelibert.

S—

#### PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 3 de Mayo de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península hasta las trece horas del día 3 de Mayo de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para esta primera subasta, que tiene por objeto la ejecución de las obras de prallado y visualidad de curvas de los kilómetros 528 al 540 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, provincias de Lérica y Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 279.424,70 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de ocho meses, y la fianza provisional de 8.374 pesetas en metálico o valores públicos.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernandor, 2, el día 9 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, únicamente en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito, e igualmente si no se

expresa en ella determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 7 de Abril de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—479

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

#### SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Desconociéndose el domicilio en España de D. Manuel Hernández Mata, que según noticias se encuentra averiguado en Soberal (Portugal), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 de Abril próximo ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 45/928 que se le sigue por aprehensión de doce resgas de arados, en el cual figura como encartado, así como también que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a la mejor defensa de su derecho, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de Julio de 1924, con advertencia de que al no concurrir será condenado en rebeldía.

Huelva, 30 de Marzo de 1928.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: el Delegado Presidente, Salcedo. P—464

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE GUISPUZCOA

A fin de aclarar las dudas que pudiera originar la rectificación publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 21, del 17 de Febrero del corriente año, y GACETA DE MADRID número 48, de la misma fecha, sobre error incurrido en la publicación de apertura de información pública en el expediente de la línea de transportes de viajeros, servicio regular entre Vergara y Zumárraga, y evitar las consecuencias que pudiera dar lugar la inexactitud en la rectificación citada, a petición del interesado y por acuerdo de esta Junta provincial de Transportes, por la presente se anuncia y hace saber que la Sociedad iniciadora del expediente de la exclusiva de Vergara a Zumárraga y causante de la apertura de la información pública citada es la Sociedad de Automóviles de Alava y no "La Victoriana" ni "La Alavesa"

como se hizo constar en los anuncios anteriores.

San Sebastián, 27 de Marzo de 1928. El Secretario de la Junta, José Esnaola.—El Presidente, Manzano.

P—450

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

#### SECCION DE FOMENTO.—EXPROPIACIONES

Resultando del expediente de expropiación de fincas ocupadas en el término municipal de Villarroya de los Pinares con motivo de la construcción del trozo 7.º (2.ª parte) de la carretera de tercer orden de Teruel a Cantaviéja que figura como propietaria de la finca, señalada con el núm. 17 segunda, doña Matilde Calvo Martín a la cual no se le ha hecho entrega por la Alcaldía de la hoja de aprecio por no residir en dicho pueblo ni tener nombrado apoderado ni Administrador que legalmente la represente, e ignorándose su paradero, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo tercero del artículo 5.º y el 22 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y el 42 del Reglamento para su aplicación, he dispuesto se inscriba a continuación del presente edicto la hoja de aprecio de la citada finca, en la que consta la cantidad que se le ofrece por el Perito del Estado, invitándola a que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, designe en el mencionado pueblo persona que la represente, advirtiéndole que en caso de desconformidad con la tasación que se le ofrece debe presentar la hoja de justiprecio suscrita por su Perito, previniéndola que si dentro del plazo fijado no lo efectúa, se entenderá que se conforma con la cantidad ofrecida, según preceptúa el artículo 43 del citado Reglamento, y que además consiente en que el Ministerio fiscal sea su representante en el expediente de expropiación de referencia.

Teruel, 28 de Marzo de 1928.—El Gobernador (Regible).

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 17 segunda.—Distrito municipal de Villarroya de los Pinares.

Don Luis Soriano Zapater, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Matilde Calvo Martín, vecina de Valencia, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Villarroya, partido judicial de Alhaja, la extensión superficial de ...

Se la indemniza por refuerzo de cimientos de fachada; cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 17 segunda.

La cabida total de la finca es de 77 metros cuadrados, y sus linderos son: Norte, D, casa de Juan Alegre.

Sut. Y. calle Larga.

Este. E. casa de Juan Calvo.

La contribución que por la misma se paga. 7.47 pesetas.

La expropiación interes a la finca en forma.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afectación, concierne el Perito que suscribe puede ofrecerse a la propietario por la adquisición del inmueble y demás, que va expresado, la cantidad de noventa y dos pesetas setenta céntimos (92,70).

Alcañiz, 1.º de Diciembre de 1927.—  
El Perito del Estado, Luis Sarracín.  
P.—38

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### CORCHERA INTERNACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 12 del próximo mes de Mayo de 1928, a las diez de la mañana, en el domicilio social de Sevilla, avenida de Sánchez Pizjuán.

Según lo dispuesto en el artículo 22, reformado, de los Estatutos sociales, los señores accionistas que justifiquen haber depositado previamente sus acciones en la Caja social o en una de sus sucursales, tendrán derecho de asistir a la Junta o hacerse representar en ella por otro accionista o por un tercero.

Sevilla, 7 de Abril de 1928.—El Consejero Secretario, M. Bonet.

X—1298

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Solicitada por D. Juan Fabro y Romero la devolución de la fianza constituida en metálico, para responder del buen desempeño del cargo de Corredor Intérprete, de buques del puerto de La Luz, en Gran Canaria, se anuncia por medio del presente para que dentro del plazo de seis meses puedan hacerse ante los Tribunales de Justicia las reclamaciones que se estimen procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interino de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Diciembre de 1927.—El Gobernador, B. Benito.

X—1295

### SOCIEDAD INMOBILIARIA VALENCIANA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, el viernes 18 de Mayo próximo, en su domicilio

social de esta Corte, Arlabán, número 7, 3.º, a las cinco de la tarde.

El objeto de la Junta es el determinado por el artículo 33 de los Estatutos sociales.

Para poder asistir a la misma es preciso depositar 50 acciones antes del día 10 del mismo mes de Mayo, en la Caja social o en los establecimientos de crédito siguientes:

Banco Urquijo, Madrid; Banco de Bilbao, Bilbao; y Banco de Vizcaya, Bilbao, o en cualquiera de las Sucursales de los mismos establecimientos.

Madrid, 9 de Abril de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, F. García de los Ríos.

X—1286

### COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo fallecido en 8 de Febrero último el Excmo. Sr. D. Alejandro Roselló Pastors, Notario que fué de Palma de Mallorca y posteriormente en Madrid, a instancia de sus herederos y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 84 del Reglamento del Notariado, se publica el presente anuncio para que en el plazo de un mes, quien tuviera que deducir alguna reclamación contra la fianza del expresado señor Notario, fallecido, la formule ante la Junta directiva del Colegio Notarial de mi presidencia.

El Decano, Mateo Azpeitia.

X—1304

### COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo fallecido D. Gonzalo Gil y Gómez, Notario que fué de Martín Muñoz de las Posadas, Miraflores de la Sierra, Nofuentes y últimamente de Mora, a instancia de su viuda, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 84 del Reglamento del Notariado, se publica el presente anuncio, para que en el plazo de un mes, quien tuviera que deducir alguna reclamación contra la fianza del expresado señor Notario fallecido, la formule ante la Junta directiva del Colegio Notarial de mi presidencia.

El Decano, Mateo Azpeitia.

X—1303

### BUHLER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Rodríguez Pérez.

X—1301

### TRUST MECANOGRÁFICO, S. A.

MADRID.

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las siete de la tarde, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 16, enlazuelos.

Para ejercitar el derecho de asistencia, los señores accionistas tendrán en cuenta lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales.

El objeto de la Junta convocada es el siguiente:

1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del período segundo semestre de 1927.

2.º Ratificación de los nombramientos del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de los acuerdos del primer Consejo celebrado en 28 de Julio de 1927.

Madrid, 12 de Abril de 1928.—El Director, José Pérez Sánchez.

X—1312

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL MERCURIO

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos por que se rige, ha dispuesto que se convoque a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid el día 28 de Abril del corriente año, a las diez y ocho horas, en el domicilio social, Sevilla, 5, segundo, para proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1927.

Para concurrir a la Junta será preciso depositar previamente el número de acciones prevenido en el artículo 13 de los Estatutos y dentro del plazo marcado en los mismos, en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 14 de Abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Arsenio Martínez de Campos.

X—1309

### LA EQUITATIVA

(FUNDACIÓN ROSILLO)

Sociedad anónima de seguros.

Se pone en conocimiento del público que esta Sociedad que opera en los Ramos de Vida e Incendios ha trasladado su domicilio desde la calle de Montalbán, número 22 al edificio de su propiedad, calle de Alcalá, número 71 (esquina a Megía Lequerica).

Madrid, 9 de Abril de 1928.—El Director general, Rosillo hermanos.

X—1308

### COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Se invita a los acreedores de la Compañía Madrileña de Urbanización que deseen actuar como censores de las cuentas que anualmente son presentadas a la Junta general de señores accionistas, para que lo manifiesten a esta Dirección para formar el escalafón del año actual y sucesivos, de conformidad con el convenio aprobado.

Madrid, 31 de Marzo de 1928.—El Director, Arturo Seria.

X—1313

**MINAS DE PLOMO DE LA RAJA**

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Balace de situacón al 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
<i>Valores inmovilizadoss</i>	
Concesiones y propiedades mineras.....	490.000,00
<i>Valores realizables:</i>	
Efectivo en Caja.....	1.198,59
Banqueros .....	854,49
Valor nominal de 56 acciones en cartera .....	14.000,00
	15.553,08
Pérdidas y ganancias.....	1.141.952,07
<i>Cuenta de orden:</i>	
Acciones del Consejo en garantía.....	75.000,00
<i>Total del activo.....</i>	<b>1.722.505,15</b>

**PASIVO**

<i>No exigible:</i>	
Capital accionés, 6.000 acciones a pesetas 250.....	1.500.000,00
Fondo de reserva estatutario....	13.765,65
	1.513.765,65
<i>Exigible:</i>	
Compañía Metalúrgica de Mazarrón.....	133.739,50
<i>Cuenta de orden:</i>	
Consejeros cuenta de garantía.....	75.000,00
<i>Total del pasivo.....</i>	<b>1.722.505,15</b>

El Administrador-Delegado, L. De Pelsmaeker.  
X—1310

**MINAS Y PLOMOS DE SIERRA DE LUJAR**

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Balace de situacón al 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
<i>VALORES INMOVILIZADOS</i>	
Concesiones y propiedades mineras .....	1.113.174,99

PESETAS

*Inmuebles:*

Almacenes y terrenos en Vélez-Benaudalla y Motril.....	36.839,13	1.150.014,12
<b>VALORES DISPONIBLES</b>		

Cajas en Granada, Orgiva y Vélez Banqueros .....	16.010,58	97.142,46
--------------------------------------------------	-----------	-----------

*Cartera:*

256.500 ptas. nominales, Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1.º de Enero de 1927, exenta de impuestos, y		
6.500 ptas. nominales, Deuda Ferroviaria del Estado al 5 por 100.....	265.565,00	378.718,04

**VALORES REALIZABLES**

*Almacén de minerales:*

Valor de los minerales en almacén .....	290.412,98	
Deudores varios.....	3.649,83	294.062,81

**CUENTA DE ORDEN**

Acciones del Consejo en garantía.....	18.000,00	
<i>Total del activo.....</i>		<b>1.840.794,97</b>

**PASIVO**

**NO EXIGIBLE**

<b>I.—Capital.</b>		
Capital no reembolsado .....	660.000	
Reserva-capital o parte del capital reembolsado .....	440.000	1.100.000,00
<b>II.—Fondo de reserva estatutaria .....</b>	<b>693.006,01</b>	
<b>III.—Fondo de previsión para labores de investigación...</b>	<b>19.396,96</b>	<b>1.812.402,97</b>

**EXIGIBLE**

Dividendos no cobrados.....	10.392,00
-----------------------------	-----------

**CUENTA DE ORDEN**

Consejeros, cuenta de garantía.....	18.000,00	
<i>Total del pasivo.....</i>		<b>1.840.794,97</b>

El Administrador-Delegado, L. De Pelsmaeker.  
X—1311

**MORRIS ESPANA, S. A.**

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 30 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de Pi y Suñer, 7.

Será objeto de deliberación de la Junta, la Memoria presentada por el Consejo de Administración, balance e inventario y resumen de las operaciones efectuadas durante el ejercicio, debiendo ajustarse los señores accionistas que deseen asistir a lo dispues-

to por los artículos 18, 19 y 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de Abril de 1928.—El Secretario accidental, Clemente Vellarde.  
X—1314

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del mes de Abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida del

Conde de Peñalver, número 25, bajo el orden del día siguiente:

Primero. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1927, y su aprobación, si procede.

Segundo. Distribución de beneficios.

Tercero. Reorganización del Consejo. Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los artículos 16, 17 y 43 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Abril de 1928.—Valentín Ruiz Sanón, Consejero y Director gerente.  
X—1306

**GAS MADRID, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del mes de Abril actual, a las seis de la tarde, en la avenida del Conde de Peñalver; número 25, bajo la siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y su aprobación, si procede.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 11 de Abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X—1307

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO DE MADRID**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Manuel Cuevas Mons sobre secuestro de finca hipotecada, se ha acordado sacar ésta a la venta en pública subasta por primera vez, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de Mayo próximo, a las once, y por el precio de 370.000 ptas. pactada en la escritura de préstamo, cuya finca es la siguiente: Una casa situada en esta capital y en calle de Abascal, antes Buenos Aires, número 10, de gobierno provisionalmente, manzana número 132 del ensanche de esta villa, de cuatrocientos cuarenta y un metros con setenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos noventa y seis pies catorce décimos cuadrados. Por consecuencia de obra que se está realizando constará de seis plantas y un ático de cuatro patios. Linda por su fachada al Norte, en línea de veintisiete metros cuarenta y dos centímetros, con la calle de Abascal; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea normal de veinte metros cincuenta centímetros, con finca de D. Rafael Balazart; por la espalda, al Sur, formando ángulo con el precedente, nueve metros ochenta y cinco centímetros, con solar que fué de D. Pascual Espaducer y después adquirieron los herederos de D. Manuel Rosado; por la izquierda, al Este, en línea normal de treinta y tres metros catorce centímetros, con casa de propietario cuyo nombre se desconoce, cerrándose en esta línea el perímetro del solar y uniéndose ello a la de fachada.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que la consignación del precio del remate habrá de verificarse a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Regis-

tro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ello sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo extensivo el presente edicto para la citación de las actuales dueñas de la aludida finca, cuyo domicilio se desconoce, doña Inés y doña Justa Tomasa Astiz, con el fin de que no sólo tengan conocimiento de la subasta, sino para que puedan obtener su suspensión, previo el pago al Banco demandante del débito que reclama.

Madrid, 10 de Abril de 1928.—El Secretario, Ricardo Gómez. — Visto bueno, el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X—1321

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID**

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Rafael Pérez Flores contra doña Francisca Junquera Guerra, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa, sita en el casco de la ciudad de Zamora y su calle de la Brasa, señalada con el número 2 antiguo y 4 moderno, que mide una extensión superficial de 12 áreas, 49 centímetros y 40 centímetros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones de planta baja y principal, patio y dos jardines. Linda: por la derecha, entrando, casa-escuela titulada de Los Descalzos, propia del Ayuntamiento, que antes fué Iglesia del Convento de Religiosos Franciscanos Descalzos; por la izquierda, con casa de D. Luis Montero; y por el testero y espalda, con casa y jardín de D. Mariano Juro, hoy de D. Evaristo Martín.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, a las doce horas; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de 60.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Abril de 1928.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Luis de Blas.

X—1302

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, con fecha de hoy, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Fernando Arellano Soriano, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Un solar, fuera del ensanche, de esta Corte, que linda: al Norte, que es la izquierda, con terrenos del Canal de Isabel II, en línea de 41 metros 64 centímetros; al Sur o derecha, con terrenos hoy del Patronato del Marqués de Murillo; al Este o testero, con la calle de Francisco Cea; y al Oeste o fachada, con la calle de Cartagena, en línea de 42 metros 85 centímetros. Comprende una superficie de 1.208 metros 81 centímetros, equivalentes a 15.578 pies con 75 centímetros de pie cuadrado. Dentro del solar descrito se están construyendo dos edificios: uno de dos plantas, que ocupa una superficie de 182 metros, y otro de tres plantas, que ocupa 391 metros.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Mayo próximo, a las doce, sirviendo de tipo para la misma el fijado por las partes en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de 160.000 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de aquella cantidad.

2.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

3.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Abril de 1928. El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Luis de Blas.

X—1316

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos que sigue El Hogar Español, Sociedad cooperativa de crédito hipotecario, para la efectividad de un crédito garantizado con hipoteca por doña Josefa Córcoles Castro, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y separadamente cada una de ellas, de las dos fincas siguientes:

Una suerte de tierra, situada en el término de Guadachos, pago Cruz del Pastor y Sotillo, sitio del aljibe, y en el término de Lújar, a los pagos de Cuesta de Adra y Cañada de Cambriles, comprendiendo todo una superficie de 18 hectáreas, 49 áreas, 99 centiáreas y 64 decímetros cuadrados; de las cuales, nueve hectáreas, 81 áreas y 34 centiáreas con 33 decímetros cuadrados radica en término de Guadachos, y el resto en el de Lújar. En la parte de la finca, enclavada en el primero de dichos términos, está la casa-cortijo, que tiene dos cuerpos de alzada, sin número, cuya superficie se ignora, y de la cual depende toda la finca. Toda ella está formada por la unificación de seis fincas, que ya formaban una sola, y de otras dos más. Esta finca sale a subasta por el tipo de 55.537 pesetas 50 céntimos.

Una extensión de terreno, conocida con el nombre de Hazienda de Guadachos, situada en término de Guadachos, pago de su nombre, y en el término de Lújar, pago de la Hazienda de Guadachos, con una superficie de 644 hectáreas, 70 áreas, 41 centiáreas y 28 decímetros cuadrados, de las que 613 hectáreas, 90 áreas, radican en el término de Guadachos, y el resto en el de Lújar. Esta finca se formó por agrupación de dos fincas colindantes; y linda toda ella: por Levante, con terrenos del pueblo de Guadachos y tierra de Francisco José y Antonio Castillo; Poniente, terrenos del pueblo de Lújar; Mediodía, con tierras de los herederos de D. José Pérez y otra de Antonio Álvarez; y Norte, con la confluencia de las Hazienda llamadas Ollas, Lújar y Rubite; teniendo esta finca como la anterior riego, según manifiesta doña Josefa Córcoles en la escritura base de los autos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de Chamberí, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: que las fincas salen separadamente a subasta y por el tipo cada una de ellas de 55.537 pesetas 50 céntimos, no admitiéndose posturas inferiores al importe de los mismos; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente en efectivo el 10 por 100 del tipo de la finca que desean adquirir; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del referendante; que se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de El Hogar Español, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de Marzo de 1928.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, Francisco Javier Eloya.

X—1315

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Domingo Molina y Jiménez de Saavedra, a quien representa el Procurador D. Luis Menéndez de Lúcar, contra D. Enrique Rodríguez Cosmen, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de Mayo próximo, a las once de la mañana, la finca siguiente:

"Un hotel situado en el pueblo de Barajas, término municipal del mismo nombre, partido judicial de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, en la calle denominada de Rodríguez Cosmen, antes de la Botica, números 4 y 6. Mide la finca una superficie de 1.774 metros cuadrados, y cuya demás descripción consta en autos."

Advertiéndose que el precio en que la indicada finca sale a subasta es el de 60.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Abril de 1928.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Abarrategui.

X—1322

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID**

Don Francisco Fabiá y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del referendante, se tramitan autos de procedimiento especial hipotecario, establecido por la ley de 2 de Diciembre de 1872, a instancia de la Sociedad anónima Banco Hipotecario de España, representada por el Procurador D. Hilario Dago, contra D. José María Lopetegui y Olaiola, vecino de Irún, donde tiene su domicilio, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 110.000 pesetas, consignado en escritura de 7 de Enero de 1924, ante el Notario de Madrid D. Mateo Azpeitja Esteban, en cuyos autos y en providencia de esta misma fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, de la siguiente finca:

Un edificio en Irún, en construcción, situado en la calle de Urauzu, y que se destinará a casa cuartel de Carabineros, y constará de planta baja y dos pisos altos, distribuidos en 28 viviendas, compuestas de cocina y dos habitaciones. Mide el solar que ocupa 1.508 metros cuadrados, de los cuales estarán construidos 2.008 metros cuadrados, correspondiendo la diferencia a patio y terreno sobrante; linda: por el frente, con la citada calle de Urauzu, y por el fondo derecha, entrando, o izquierda, con terreno de la finca de que se segrega, el que ocupa la que se describe. El solar que ocupa la finca descrita se segrega de la que a continuación se describe: Un trozo de terreno sobrante, de cabida de 32 áreas y 95 centiáreas, sito en el cerrado de Aizucabesa, del término municipal de Irún, lindante: por el Norte, con parcela, hoy casa del prestatario y con camino público; por el Sur y Oeste, con la ría y canal a donde llegan las mareas en sus crecientes, y por el Este, con terrenos de la Compañía Irún-Lesaca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, General Castaños, 1, y en el de la ciudad de San Sebastián, se ha señalado el día 26 de Mayo próximo, a las once horas (oficial), y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que la finca que se subasta tiene asignado un valor de pesetas 220.000, y no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, los licitadores, el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conope de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, para que puedan examinarlos los licitadores, con los que tendrán que conformarse, sin derecho a exigir ni quejas o tras.

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de Abril de 1928.—El Secretario, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X—1319

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Enrique Escribano y Chacaca sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca a que después se hará mención, hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca urbana, sita en término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, partido de Terminillo y de la Romareda, hoy Avenida de Madrid, señalada con los números 219 y 219 duplicado; consta de un edificio de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados de extensión superficial, compuesto de piso bajo, destinado a taller de cerrajería y carpintería mecánicas, y otro levantado, destinado a vivienda; de una casa de sólo piso firme, que ocupa una extensión de ciento veintiséis metros cuadrados, y del corral, en el cual se halla esta casa, y unos cobertizos que miden unos treinta y seis metros cuadrados. Toda la finca tiene una extensión superficial de ochocientos veintidós metros cuadrados, y confronta: por la derecha, entrando, con terrenos de don Luis Sala; por la izquierda, con terrenos de D. Francisco Baque, y por la espalda, con camino, por el cual tiene también entrada la finca que se describe. La inscripción de la hipoteca en favor del Banco Hipotecario de España lo fué en el Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Para la celebración del remate, doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase correspondiente de la ciudad de Zaragoza, se ha señalado el día 4 de Mayo próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 55.000 pesetas, y no será admitida postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzga-

dos, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Sexta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con quince días de antelación, (cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente a 9 de Abril de 1928.—El Secretario, Licenciado José Torres.—Dimas Camarero.

X—1317

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Josefa del Regato y Montenegro sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca a que después se hará mención, hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca.—En Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, casa en la calle de Orellana, antes Sevilla, número 22 moderno y 25 antiguo, de superficie doscientos ocho metros cuadrados, lindando: por la derecha con su entrada, con casa de los herederos de D. Juan de Cárdenas; izquierda y fondo, con la calle de Peligros, a la que forma esquina.

Para la celebración del remate, doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase correspondiente en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Ultera, se ha señalado el día 4 de Mayo próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 30.000 pesetas, y no será admitida postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados,

se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros.

Sexta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con quince días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente a 9 de Abril de 1928.—El Secretario, Licenciado José Torres.—Dimas Camarero.

X—1318

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 7 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Vicente de la Torre y González contra doña Asunción López Guilhou, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, por el precio de 600.000 pesetas, para el pago de los autos, de la finca siguiente:

Una viña en término municipal de Chamartín de la Rosa, al sítio el Campamento, hoy Viña del Paseo, de cabida diez y ocho fanegas nueve celemines, equivalentes a seis hectáreas veinticuatro áreas; linda: al Este o Saliente, con finca que se segregó de la que con ésta formaba una sola, y fué adjudicada a doña María Guilhou Povedano y Sierra, y tierra de herederos de D. Juan Bon; al Sur o Mediodía, con otra de los herederos de D. Juan Farel y de D. Pedro Villar; al Oeste o Poniente, con tierra de los mismos herederos de don Juan Farel y otra de D. Pascual Sotales, y al Norte, con carretera de Chamartín al Portazgo, por donde va la línea del tranvía de Ciudad Lineal a Cuatro Caminos.

El remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once; previéndose que no se admitirán posturas inferiores a pesetas 600.000; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad en efectivo metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo; que la certificación del Registro y los au-

tos estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no les será admitida la proposición.

Madrid, 9 de Abril de 1928.—El Secretario, Juan García Inés.—V. B.º: José Temes.

X—1395

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha de ayer en autos ejecutivos que sigue la Sociedad anónima Electricguera de Esparragosa de la Serena, representada por el Procurador don Vicente Garrido, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días, el derecho a un legado de 15.000 pesetas hecho a favor de doña Felicitas Centeno en testamento otorgado por D. Ventura Escribano, y cuyo legado corresponde al deudor, Sr. Acedo, tasado pericialmente en 7.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 24 de los corrientes, a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, debiendo conformarse los licitadores con los antecedentes que del legado existen en los mismos, y que el remate se adjudicará en el acto al mejor postor, quedando en poder del actuario, como parte del precio de aquél, la cantidad que el rematante haya consignado para tomar parte en la subasta y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 3 de Abril de 1928.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, González Llana.

X—1297

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte en los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. José Álvarez Martínez, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 11.000

pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de igual clase de Mieres el día 6 de Junio próximo, a las once de la mañana, la siguiente finca:

Un huerto de hortaliza llamado Huertín, en término del pueblo de Genera, parroquia de Gallegos, Concejo de Mieres, cerrado de paredilla, de ciento noventa y dos metros cuadrados, que, según el título, son tres áreas; linda por todos sus vientos con camino, habiéndose construido dentro de dicha superficie una casa de sótano, entresuelo y piso alto, que ocupa ciento veinte metros cuadrados, y linda: de frente, con carretera municipal; derecha, entrando, terreno de la finca en que está enclavada; izquierda, con otra parcela de la misma finca, y espalda, explanada formada en parte por más de la propia finca.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 22.000 pesetas, fijado al efecto por las partes en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de tan repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor; que si se hicieran posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Abril de 1928.—Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

X—1320

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

D. Pedro Andreu Cavestany, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“En la ciudad de Palma de Mallorca a 27 de Marzo de 1928.—Vistos por el Sr. D. Pedro Andreu Cavestany, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo deducido por D. Juan Salom Carbonell, labrador, vecino de la villa de Calviá,

representado por el Procurador don Juan Cabot, y dirigido por el Letrado D. Tomás Munlaner, contra D. Sebastián Sastre y Salvá, jornalero, natural de Capdeillá, de ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de un préstamo consignado en escritura pública, intereses y costas; y etc.”

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de la finca embargada al ejecutado D. Sebastián Sastre y Salvá, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante D. Juan Salom Carbonell, de la suma de pesetas 1.885, capital del préstamo, sus intereses al 6 por 100 anual, desde el 9 de Abril de 1926 hasta el efectivo pago, intereses al tipo legal de los vencidos hasta el 14 de Febrero último, fecha del auto, despachando la ejecución y costas causadas y a causar hasta la total solvencia que se imponen al propio deudor, al que, dado su ignorado paradero, se le notificará la presente por medio de edictos que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Baletín Oficial* de esta provincia, fijándose un ejemplar de aquél en el sitio público de costumbre, conforme a lo prevenido en el artículo 769 de la repetida ley, a menos que la parte ejecutante solicitare dentro del tercero día otra forma de notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Andreu.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, ante mí, doy fe.—Celso Velasco.”

Por tanto, y a fin de que sirva de notificación en forma al ejecutado, don Sebastián Sastre y Salvá, se publica el presente en Palma a 31 de Marzo de 1928.—El Juez, Pedro Andreu.—El Secretario accidental, ante mí, Celso Velasco.

X—1300

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, se ha deducido por D. Antonio Gil Carbonell demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre entrega de bienes muebles y otros objetos contra los herederos desconocidos de D. Bartolomé Contestí y Pons, y contra doña Catalina Contestí y García, en nombre propio y en cuanto haya sido heredera de su padre dicho Bartolomé Contestí y Pons, y en virtud de lo dispuesto en providencia de ayer, recaída al pie de dicha demanda de la misma, se confiere traslado y se emplaza por la presente a los referidos herederos desconocidos de D. Bartolomé Contestí y Pons, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 24 de Marzo de 1928.—Celso Velasco.

X—1299



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.584

ALEGRIA GARRIDO, José; natural de BHbao (Vizcaya); hijo de Ramón y de Hilaria, de diez y ocho años de edad, profesión estudiante, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por deserción del vapor "Cabo Villano" en el puerto de Nueva York se le instruye, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1002

2.585

ALVAREZ ALONSO, Enrique; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Carreño, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de profesión comerciante, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la rue de la Roquete, número 180, París (Francia); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—913

2.586

ALVAREZ Y ALVAREZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de idem, provincia de Las Palmas, partido judicial de Telde, de estado

desconocido, profesión agricultor, de veintitrés años de edad, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en el partido judicial de Telde, provincia de Las Palmas; encartado en expediente por fallar a incorporación en su destino a la Sección de Tropas de Intendencia de Gran Canaria; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Fernández Pérez, Capitán de Infantería, en el local del Juzgado permanente, sito en Espiritu Santo, número 17, de la plaza de Las Palmas, provincia de Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 6 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez, Juan Fernández.

JG—981

2.587

ALVAREZ LAMA, Primo; hijo de Carmelo, natural de Canedo, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en el Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, hasta su deserción, cuyo individuo comparecerá ante el Teniente Juez instructor D. Julio Gómez López del Campo, con residencia en el Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, en el término de treinta días; de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Julio Gómez.

JG—897

2.588

ALVAREZ SOLIS, Benjamín; hijo de Julián y de Florentina, natural de Logresana, soltero, labrador, de diez y nueve años de edad, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color rosado, barba no tiene; particulares; varios lunares por la cara y frente; domiciliado últimamente en Logresana; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante militar de Marina de Luanco, D. Higinio Fernández Prieto, para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será declarado prófugo.—Luanco, 15 de Marzo de 1928.—Higinio Fernández.

JM—984

2.589

ALVAREZ VALLE, Leoncio Justo, (a) "Rodas"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión artista de circo, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas personales: pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, barba poblada, color pálido, nariz regular, boca regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Capitanía general de la quinta región, Comandante de

Caballería D. Antonio Santos Ortega. Zaragoza, 3 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos.

JG—919

2.590

ALLDRIGE; Capitán mercante que mandaba el vapor inglés "Linnstown" en Diciembre de 1925, de profesión Capitán mercante, domiciliado últimamente en dicho buque; procesado por averías entre el vapor inglés "Lynnstown" y el alemán "Vesta" en los embarcaderos del muelle de las minas de Cala; comparecerá en término de veinte días ante el señor Juez instructor Capitán de corbeta D. Baldomero García Junco, bajo apercibimiento de que si no comparece en el indicado plazo será declarado rebelde. Sevilla, 5 de Marzo de 1928.—El Capitán de corbeta Juez instructor, Baldomero García Junco.

JM—894

2.591

AMAYA RODRIGUEZ, Francisco; que fué tripulante del vapor mercante español "Ebro", con plaza de ayudante de máquina, embarcado en el puerto de Cádiz en fecha 28 de Diciembre de 1925; procesado por haber desertado del referido buque en fecha 8 de Febrero de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 10 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—958

2.592

ARICETA GARCIA, Alfredo; natural de Laredo, Santander, hijo de José y Dolores, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, al que se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 12 de Enero último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Cándido Taboada Campos, Alférez de Navío graduado y ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Laredo, 7 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Cándido Taboada.

JM—881

2.593

ARICETA GARCIA, Antonio; natural de Laredo, Santander, hijo de José y Dolores, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, al que se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 12 de Enero último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Cándido Taboada Campos, Alférez

(Continúa en la página 284)

## MINISTERIO

Escalafón de los funcionarios de Administración civil, activos, excedentes y cesantes, dependientes de artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución, de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en Enero de 1928.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
49	D. José Blasco Almeda.....	Consejo de Obras públicas.....	Gerona .....	12 Mayo 1875.....
50	Antonio Carrasco Olmos.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	2 Mayo 1879.....
51	Vicente Fernando Aguirre Penalva...	Idem .....	Madrid .....	30 Mayo 1878.....
52	Juan García de Arrate.....	Granja de Agricultura de Valencia.....	Valencia .....	26 Febrero 1874.....
53	Hermenegildo Martínez Llovet.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz .....	14 Octubre 1878.....
54	José Ferrero Iglesias.....	Servicio Central Hidráulico.....	Madrid .....	18 Noviembre 1875.....
55	Jesús López de Medrano Torres.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	20 Enero 1878.....
56	Luis Angulo Lluis.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Barcelona .....	7 Agosto 1887.....
57	Nicolás Méndez Álvarez.....	Secretaría del Ministerio.....	Msórid .....	1 Julio 1887.....
58	Manuel de la Cruz Guerrero.....	Idem .....	Murcia .....	24 Diciembre 1864.....
59	Recaredo Calderón de la Barca.....	Idem .....	Madrid .....	22 Julio 1872.....
60	Juan Alvaro García.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Madrid .....	13 Julio 1875.....
61	José Rodríguez Rivera.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo .....	25 Agosto 1881.....
62	Eduardo Requena Rubio.....	Idem .....	Madrid .....	3 Enero 1883.....
63	Francisco Alonso del Real Contreras.....	Idem .....	Barcelona .....	1 Diciembre 1883.....
64	Fernán Alberto Celemín Vegas.....	Idem .....	Madrid .....	7 Agosto 1885.....
65	Francisco González Salvador.....	Idem .....	Madrid .....	30 Julio 1887.....
66	Manuel Sansón Pons.....	Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	Canarias .....	28 Julio 1878.....
67	Joaquín Gasque Clavillar.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza .....	15 Agosto 1878.....
68	Lorenzo Gil Peralta.....	Idem id. de Palencia.....	Madrid .....	29 Diciembre 1887.....
E.	Alvaro Guzmán Pujarniscle.....	Secretaría del Ministerio.....		
E.	Carlos Sepúlveda Guereñdian.....	Idem .....	Guipúzcoa .....	21 Septiembre 1879.....
69	Manuel Méndez Andrade.....	División Hidráulica del Sur de España.....	Málaga .....	9 Febrero 1883.....
70	José M.ª de Elías y Ripoll.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia .....	23 Marzo 1888.....
71	Juan Valencia González.....	Obras públicas de Granada.....	Cáceres .....	13 Noviembre 1874.....
72	Ignacio Aranda Nuez.....	Idem id. de Teruel.....	Teruel .....	31 Julio 1878.....
73	Victoriano Peláez González.....	División Agronómica de experimentaciones de Jerez de la Frontera.....	Madrid .....	15 Febrero 1877.....
74	Desiderio Durán Domínguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia .....	19 Septiembre 1880.....
75	Vicente García Rendueles.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Oviedo .....	17 Febrero 1888.....
76	Francisco Guillén Cuevas.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	10 Noviembre 1880.....
77	Eduardo Díez González.....	Idem .....	Oviedo .....	20 Noviembre 1879.....
78	Jacinto Roncal Pérez.....	Idem .....	Navarra .....	11 Septiembre 1878.....
79	Antonio Santolalla Duarte.....	Canal de Isabel II.....	Málaga .....	2 Abril 1873.....
80	Alfredo Rey Penela.....	Consejo de Obras públicas.....	Coruña .....	3 Junio 1873.....
81	Santiago Vesga Alcaraz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	25 Julio 1885.....
82	Rufino Hortelano Molinos.....	Sección Agronómica de Palencia.....	Valladolid .....	3 Julio 1864.....
83	Miguel Gomicia Gil.....	Obras públicas de Tarragona.....	Murcia .....	20 Diciembre 1865.....
84	Eduardo Pérez Valdés y Pidal.....	Idem id. de Coruña.....	La Coruña.....	5 Mayo 1869.....
85	Angel Torres del Alamo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	10 Abril 1880.....
86	Gabriel Castro Romero.....	Sección Agronómica de Zamora.....	Zamora .....	23 Enero 1862.....
87	Enrique Pardo Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra .....	8 Mayo 1864.....
88	Justo López de Castro.....	Obras públicas de Oviedo.....	Oviedo .....	20 Abril 1865.....
89	Pelayo Rodríguez Germes.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	27 Junio 1882.....
90	Ceterino López Sánchez.....	Gobierno civil de Oviedo.....	Oviedo .....	24 Marzo 1867.....
91	Francisco Defranc Navas.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	Sevilla .....	12 Diciembre 1881.....
92	Narciso Gallego Ibáñez.....	Distrito forestal de Murcia-Alicante.....	Murcia .....	23 Septiembre 1874.....
93	Anselmo Pádn García.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca .....	13 Enero 1870.....
94	José Antelo Taléns de la Riva.....	Idem .....	Granada .....	5 Septiembre 1861.....
95	Alfredo Ortega Capdevila.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Lugo .....	14 Febrero 1869.....
96	José Moreno Gómez.....	Gobierno civil de Guadalajara.....	Jaén .....	14 Octubre 1872.....
97	Justo Hernando Ramos.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Soria .....	6 Agosto 1863.....
98	Pedro Sagastizábal Néfiez.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Pontevedra .....	3 Septiembre 1884.....
99	Felipe Manuel García Oialde.....	Obras públicas de Cáceres.....	Vizcaya .....	26 Mayo 1876.....
100	José Díaz Debén.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo .....	11 Noviembre 1874.....
101	Antonio Cruz Conde.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Córdoba .....	11 Agosto 1872.....

# DE FOMENTO

Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y art. 31 de Diciembre de 1927 y acordada su inserción en la GACETA DE MADRID por Real orden de 14 de

(Continuación de la GACETA núm. 96.)

EDAD	ANTIGÜEDAD			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES				
	por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			EN FOMENTO			AL ESTADO								
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			Pesetas			
52	8	—	5	22	—	4	—	13	23	—	2	—	14	>	>
48	8	—	5	26	—	5	—	23	26	—	5	—	23	>	>
49	8	—	5	23	—	5	—	5	23	—	5	—	5	>	>
53	8	—	5	9	—	>	—	>	18	—	6	—	23	>	>
49	8	—	5	22	—	10	—	14	22	—	10	—	14	>	>
52	8	—	5	22	—	9	—	16	22	—	9	—	16	>	>
49	8	—	5	21	—	4	—	25	21	—	4	—	25	>	>
40	8	—	5	31	—	4	—	17	21	—	4	—	17	>	>
40	8	—	5	21	—	>	—	>	22	—	7	—	20	>	>
63	8	—	5	21	—	>	—	>	21	—	>	—	>	>	>
55	8	—	5	21	—	>	—	>	21	—	>	—	>	>	>
52	8	—	2	21	—	>	—	>	21	—	>	—	>	>	>
46	8	—	1	21	—	>	—	>	21	—	>	—	>	>	>
44	8	—	>	21	—	>	—	>	21	—	>	—	>	>	>
44	8	—	>	21	—	>	—	>	21	—	>	—	>	>	>
42	7	—	11	21	—	>	—	>	21	—	>	—	>	>	>
40	7	—	11	21	—	>	—	>	21	—	>	—	>	>	>
49	7	—	10	32	—	3	—	17	32	—	3	—	17	>	>
49	7	—	10	20	—	10	—	25	20	—	10	—	25	>	>
40	7	—	9	20	—	10	—	18	20	—	10	—	18	>	>
>	7	—	9	17	—	9	—	>	19	—	>	—	21	>	>
48	7	—	9	17	—	5	—	14	17	—	5	—	14	>	>
44	7	—	7	22	—	4	—	3	22	—	4	—	3	>	>
39	7	—	7	20	—	10	—	11	20	—	10	—	11	>	>
53	7	—	6	23	—	4	—	25	23	—	4	—	25	>	>
49	7	—	6	20	—	10	—	5	20	—	10	—	5	>	>
50	7	—	2	25	—	7	—	4	29	—	>	—	2	>	>
47	7	—	2	20	—	10	—	>	20	—	10	—	>	>	>
39	7	—	1	20	—	10	—	>	20	—	10	—	>	>	>
47	6	—	9	24	—	3	—	22	26	—	6	—	10	>	>
48	6	—	9	19	—	7	—	18	19	—	7	—	18	>	>
49	6	—	3	21	—	5	—	>	21	—	5	—	>	>	>
54	6	—	8	20	—	10	—	23	20	—	10	—	23	>	>
54	6	—	8	20	—	9	—	>	20	—	9	—	>	>	>
42	6	—	7	20	—	9	—	>	20	—	9	—	>	>	>
63	6	—	2	20	—	8	—	5	20	—	8	—	5	>	>
62	6	—	1	46	—	5	—	16	46	—	5	—	16	>	>
67	6	—	1	20	—	7	—	13	20	—	7	—	13	>	>
47	6	—	>	20	—	7	—	11	20	—	7	—	11	>	>
65	6	—	>	41	—	5	—	6	41	—	5	—	6	>	>
63	5	—	10	20	—	6	—	5	20	—	6	—	5	>	>
62	5	—	6	40	—	6	—	>	40	—	6	—	>	>	>
45	5	—	4	20	—	5	—	23	20	—	5	—	23	>	>
60	5	—	4	40	—	5	—	>	40	—	5	—	>	>	>
46	5	—	4	20	—	3	—	20	20	—	3	—	20	>	>
63	5	—	>	20	—	3	—	18	20	—	3	—	18	>	>
57	4	—	7	24	—	>	—	2	24	—	>	—	2	>	>
66	4	—	7	24	—	11	—	10	39	—	>	—	13	>	>
58	4	—	5	34	—	8	—	9	39	—	>	—	21	>	>
55	4	—	5	20	—	2	—	28	20	—	2	—	28	>	>
64	4	—	4	36	—	3	—	21	42	—	11	—	29	>	>
43	4	—	3	20	—	>	—	18	20	—	>	—	28	>	>
51	4	—	3	21	—	6	—	24	29	—	3	—	14	>	>
53	3	—	10	34	—	11	—	12	34	—	11	—	12	>	>
55	3	—	9	19	—	9	—	20	19	—	9	—	20	>	>

No completó documentación.  
 En comisión en el Ministerio de Marina hasta su ascenso a la clase superior inmediata, en virtud de lo dispuesto en las Reales órdenes de 1.º de Febrero y 12 de Abril de 1924.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
102	D. Leopoldo Vizcaino Cucarella.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia .....	23 Marzo 1876.....
103	José Degregorio López.....	Obras públicas de Barcelona.....	Córdoba .....	14 Marzo 1860.....
104	Francisco García Fernández Pacheco.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	21 Diciembre 1879.....
105	José Ortega Verdes Montenegro.....	Idem .....	Madrid .....	2 Julio 1862.....
106	Ricardo Serrano Vargas.....	Idem .....	Córdoba .....	11 Febrero 1875.....
107	Teodosio Barona Gurrea.....	Idem .....	Logroño .....	2 Febrero 1888.....
108	Alfredo Fernández de la Peña.....	Idem .....	Madrid .....	3 Febrero 1865.....
109	Saturnino Martínez Hernández.....	Idem .....	Teruel .....	27 Noviembre 1865.....
110	Joaquín Sanz Lodre.....	Idem .....	Madrid .....	6 Septiembre 1885.....
111	Juan Aguilar Sopena.....	Sección Agronómica de Gerona.....	Lérida .....	21 Febrero 1863.....
112	Fernando Hurtado de Mendoza Antequera .....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga .....	25 Marzo 1886.....
113	Diego Pazos Espez.....	Gobierno civil de Pontevedra.....	Pontevedra .....	11 Noviembre 1870.....
114	Fabián Martínez Arcos.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz .....	29 Julio 1873.....
115	Marcelino Gutiérrez Ortega.....	Distrito forestal de Navarra-Vascongadas.....	Valladolid .....	26 Abril 1882.....
116	José Aizpiri Soraluze.....	Canal de Isabel II.....	Guipúzcoa .....	12 Septiembre 1881.....
117	José Gómez Goy.....	Gobierno civil de Lugo.....	Lugo .....	11 Septiembre 1873.....
118	Manuel Climente Jiménez.....	Distrito forestal de Huesca.....	Huesca .....	13 Enero 1875.....
119	Alberto Blanco de la Iglesia.....	Obras públicas de Orense.....	Orense .....	7 Agosto 1867.....
120	Mariano Saavedra Vidal.....	División Hidráulica del Guadiana.....	Madrid .....	24 Enero 1879.....
121	Antonio Buades Muntaner.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares .....	22 Agosto 1868.....
122	Juan Masanet Ribot.....	Gobierno civil de Barcelona.....	Baleares .....	2 Agosto 1877.....
123	Juan Lloret Algarra.....	Idem id. de Castellón.....	Valencia .....	27 Julio 1869.....
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Antonio Golluri Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz .....	7 Junio 1879.....
2	Emilio Bas Suso.....	División Hidráulica del Ebro.....	Zaragoza .....	6 Marzo 1894.....
3	Manuel Salcedo Olalla.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	29 Mayo 1864.....
4	Jorge de Iturriaga Manzano.....	Obras públicas de Alava y Vizcaya.....	Madrid .....	28 Mayo 1882.....
5	Luis Fernández Seco.....	Laboratorio de la Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Badajoz .....	11 Mayo 1885.....
6	José Cortés López.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén .....	13 Septiembre 1883.....
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Gonzalo Venero Hurtado.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	31 Octubre 1867.....
2	Juan García Sanz.....	Gobierno civil de Murcia.....	Segovia .....	21 Agosto 1871.....
3	Lázaro Camarero González.....	Obras públicas de Pontevedra.....	Burgos .....	16 Diciembre 1871.....
4	Manuel Torres Collazo.....	Idem id. de León.....	Pontevedra .....	21 Febrero 1863.....
5	Carlos Romero Martínez.....	Idem id. de Coruña.....	La Coruña.....	8 Septiembre 1878.....
6	José Monllor Blánquez.....	División Hidráulica del Pirineo Oriental.....	Alicante .....	25 Junio 1871.....
7	Marcelino Ortiz Carreira.....	Obras públicas de Lugo.....	Lugo .....	19 Enero 1866.....
8	Rafael Esquín López.....	Idem id. de Logroño.....	Teruel .....	21 Diciembre 1874.....
9	Joaquín de Zañivar y Pérez de Guzmán .....	Gobierno civil de Málaga.....	Ciudad Real.....	26 Diciembre 1883.....
10	Santos Duazo López.....	Estación Ampelográfica Central.....	Zaragoza .....	1 Noviembre 1874.....
11	Pablo Ota y Lloro.....	Obras públicas de Lérida.....	Huesca .....	25 Enero 1859.....
12	Manuel Valeiro Maceira.....	Sección Agronómica de Coruña.....	La Coruña.....	31 Octubre 1873.....
13	Luis Cisneros Mateu.....	Obras públicas de Alicante.....	La Coruña.....	14 Octubre 1875.....
14	Antonio Graña Blanco.....	Idem id. de Santander.....	Orense .....	12 Diciembre 1873.....
15	Agustín Otero López.....	Idem id. de idem.....	Pontevedra .....	5 Octubre 1873.....
16	Daniel Pedrés Panzano.....	Canal de Isabel II.....	Huesca .....	27 Octubre 1863.....
17	Rafael Torregrosa Cervera.....	Sección Agronómica de Alicante.....	Alicante .....	5 Abril 1874.....
18	José Barberá Humbert.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Barcelona .....	27 Enero 1874.....
19	Juan Esquivias Zurita.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla .....	5 Febrero 1875.....
20	Daniel Cambeses Borrado.....	Idem id. de Orense.....	Orense .....	14 Marzo 1862.....
21	Leopoldo Vidal y Ota.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca .....	14 Noviembre 1878.....
22	Ricardo Dalmau Barrasetas.....	Gobierno civil de Gerona.....	Gerona .....	26 Mayo 1879.....
23	Rafael Fernández Pestaña.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Jaén .....	5 Febrero 1876.....
24	Ildefonso Ramos Vives.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid .....	23 Enero 1870.....
25	Jerónimo Sanz Ortuño.....	Gobierno civil de Salamanca.....	Murcia .....	4 Octubre 1863.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					Pesetas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
51	3	—	9	29	—	24	33	—	7	10	»	»
67	3	—	6	33	—	1	33	—	1	2	»	»
48	3	—	4	20	—	10	20	—	10	23	»	»
65	3	—	1	23	—	7	23	—	7	18	»	»
52	2	—	11	31	—	9	32	—	3	2	»	»
38	2	—	11	22	—	3	22	—	3	»	»	»
62	2	—	10	32	—	7	32	—	7	13	»	»
62	2	—	9	19	—	7	21	—	11	24	»	»
42	2	—	3	19	—	3	19	—	3	1	»	»
64	2	—	2	30	—	8	39	—	2	8	»	»
41	2	—	2	19	—	3	19	—	3	1	»	»
57	2	—	2	31	—	»	31	—	3	26	»	»
54	2	—	»	18	—	10	18	—	10	23	»	»
65	2	—	»	23	—	5	37	—	2	26	»	»
46	1	—	10	18	—	7	18	—	7	3	»	»
54	1	—	6	31	—	1	31	—	1	20	»	»
52	1	—	1	18	—	6	32	—	6	19	»	»
60	»	—	11	31	—	»	43	—	»	20	»	»
48	»	—	8	18	—	6	33	—	8	4	»	»
59	»	—	5	30	—	9	30	—	9	9	»	»
50	»	—	3	18	—	6	33	—	9	1	»	»
58	»	—	»	30	—	5	30	—	5	22	»	»
48	6	—	10	23	—	2	23	—	2	1	»	»
33	4	—	9	5	—	4	5	—	4	1	»	»
63	3	—	5	15	—	1	15	—	1	17	»	»
45	1	—	9	14	—	4	14	—	4	15	»	»
42	1	—	2	13	—	9	13	—	9	6	»	»
44	»	—	»	13	—	6	13	—	6	15	»	»
60	8	—	5	30	—	»	30	—	»	21	»	»
56	8	—	5	18	—	2	18	—	1	22	»	»
56	8	—	5	18	—	2	36	—	»	20	»	»
64	8	—	5	18	—	2	36	—	4	12	»	»
49	8	—	5	20	—	3	20	—	3	1	»	»
56	8	—	5	18	—	2	28	—	5	8	»	»
61	8	—	5	18	—	2	25	—	6	10	»	»
53	8	—	5	18	—	5	19	—	1	12	»	»
44	8	—	5	19	—	3	19	—	3	29	»	»
53	8	—	5	22	—	»	22	—	»	»	»	»
68	8	—	5	17	—	6	19	—	8	27	»	»
54	8	—	5	17	—	6	32	—	10	»	»	»
52	8	—	5	18	—	»	35	—	9	8	»	»
54	8	—	5	22	—	7	35	—	»	22	»	»
54	8	—	5	22	—	6	33	—	6	14	»	»
64	8	—	5	30	—	5	30	—	5	10	»	»
53	8	—	5	30	—	»	30	—	»	16	»	»
53	8	—	5	29	—	11	29	—	11	21	»	»
52	8	—	5	29	—	8	29	—	8	15	»	»
49	8	—	5	29	—	7	36	—	7	25	»	»
49	8	—	5	29	—	2	29	—	2	23	»	»
57	8	—	5	29	—	1	29	—	1	18	»	»
51	8	—	5	28	—	10	28	—	10	5	»	»
57	8	—	5	28	—	5	28	—	5	21	»	»
64	8	—	5	23	—	2	23	—	2	15	»	»

Pendiente de resolución-el pleito contencioso administrativo contra la Real orden de 30 de Junio de 1924.

Excedente a su instancia. Real orden de 7 de Junio de 1926.  
 Idem id. Real orden de 12 de Mayo de 1924.  
 Idem id. Real orden de 15 de Octubre de 1918.  
 Idem id. Real orden de 29 de Abril de 1921.  
 Idem id. Real orden de 6 de Octubre de 1920.  
 Idem id. Real orden de 25 de Enero de 1922. Colocado en esta clase en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de 12 de Enero de 1924.

Completando mínimo de veinte años par jubilación.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
26	D. Cristóbal Cuesta Provedo.....	Distrito forestal de Segovia.....	Palencia .....	25 Julio 1865.....
27	Domingo Tubau Galobarde.....	Idem id. de Santander.....	Gerona .....	25 Marzo 1874.....
28	Otón Morales Palencia.....	Obras públicas de Alicante.....	Cuenca .....	2 Julio 1869.....
29	Francisco Cancio Pestaña.....	Gobierno civil de Cádiz.....	Lugo .....	7 Septiembre 1873...
30	José Torralba Moreno.....	División Hidráulica del Ebro.....	Salamanca .....	4 Marzo 1876.....
31	Bernardo Puerta y Puerta.....	Obras públicas de Granada.....	Granada .....	22 Febrero 1875.....
32	Leocadio Pérez Moro.....	Sección Agronómica de Logroño.....	Valladolid .....	10 Diciembre 1877.....
33	Juan José Domínguez Zarco.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz .....	18 Noviembre 1863.....
34	Pedro Perosanz Alvarez.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Burgos .....	2 Agosto 1860.....
35	Bartolomé Riera Xamena.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares .....	3 Junio 1865.....
36	José María Palacio Girón.....	División Hidráulica del Duero.....	Huesca .....	18 Enero 1880.....
37	Miguel Valle Cano.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	28 Septiembre 1876...
38	Ricardo González Ballonga.....	Obras públicas de Guipúzcoa-Navarra.....	Teruel .....	3 Marzo 1871.....
39	Isidoro Martín Pastor.....	Idem id. de Albacete.....	Palencia .....	3 Enero 1875.....
40	Nicasio Viliarino Vicente.....	Distrito forestal de Salamanca.....	Zamora .....	11 Octubre 1874.....
41	Enrique Gallego Sánchez.....	Sección Agronómica de Albacete.....	Albacete .....	2 Marzo 1873.....
42	Norberto Trompeta Crespo.....	Gobierno civil de Lérida.....	Madrid .....	23 Noviembre 1865...
43	Casio Ponce Pulcerús.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca .....	1 Julio 1877.....
44	Miguel Alcaráz Segorb.....	Idem id. de Orense.....	Alicante .....	4 Abril 1878.....
45	Antonio Amor Ulloa.....	Obras públicas de Orense.....	Orense .....	27 Enero 1867.....
46	Manuel García Martínez.....	Idem id. de Oviedo.....	Madrid .....	5 Marzo 1866.....
47	José Beltrán y Soler.....	Estación Enológica de Villafranca del Panadés .....	Barcelona .....	24 Octubre 1883.....
48	Indalecio Rameau Moreno.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	13 Mayo 1873.....
49	Teófilo Estepar Bravo.....	Gobierno civil de Palencia.....	Palencia .....	29 Abril 1870.....
50	Francisco Rubio Alonso.....	Obras públicas de Córdoba.....	Granada .....	29 Octubre 1881.....
51	Horacio Garrastazu Onzoño.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya .....	9 Julio 1884.....
52	Narciso Villar Gofí.....	Idem .....	Barcelona .....	22 Septiembre 1888...
53	Pedro Costales López.....	Idem .....	Madrid .....	25 Noviembre 1835...
54	Jesús de Aldecoa y Vela.....	Idem .....	Madrid .....	11 Enero 1890.....
55	José Gómez de la Serna.....	Idem .....	Madrid .....	6 Julio 1889.....
56	Melitón Martínez Pardo.....	Idem .....	Madrid .....	6 Mayo 1883.....
57	Tomás Pocino Barrós.....	Obras públicas de Teruel.....	Huesca .....	21 Agosto 1872.....
58	Lorenzo de Burgos Seguí.....	Piscifactoría del Monasterio de Piedra.....	Almería .....	18 Agosto 1882.....
59	Juan Manuel Zamorano Maroto.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo .....	20 Mayo 1868.....
60	José Abalos Quintero.....	Idem id. de Huelva.....	Huelva .....	25 Diciembre 1872.....
61	Fernando Hermosa Kit.....	Idem id. de Barcelona.....	Sevilla .....	30 Julio 1872.....
62	José Aleu Pifarré.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida .....	16 Marzo 1876.....
63	Antonio Alonso de Soto.....	Sección Agronómica de Almería.....	Madrid .....	13 Junio 1885.....
64	Félix Mateo Gómez.....	Obras públicas de Avila.....	Segovia .....	3 Septiembre 1865...
65	Adolfo Villariz Lahoz.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel .....	11 Agosto 1883.....
66	Antonio Cárcer Disdier.....	Idem .....	Málaga .....	14 Julio 1887.....
67	Jesús Doñate Velasco.....	Instituto Geológico de España.....	Navarra .....	22 Diciembre 1877.....
68	Manuel Menéndez Menéndez.....	Obras públicas de Tarragona.....	Orense .....	8 Septiembre 1871...
69	Carlos Bueren Ortega.....	Gobierno civil de Guipúzcoa.....	Filipinas .....	25 Octubre 1888.....
70	Luis Ortuño Gómez.....	Obras públicas de Almería.....	Vizcaya .....	23 Noviembre 1885...
71	Antonio Laynez Fuentes.....	Distrito forestal de Málaga.....	Jaén .....	13 Diciembre 1871...
72	Luis de Castro Gutiérrez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	27 Abril 1888.....
73	José Casquero López.....	Obras públicas de Málaga.....	Málaga .....	30 Noviembre 1881...
74	Angel Rapallo Orís.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz .....	18 Febrero 1881.....
75	Antonio Gutiérrez Fernández.....	Obras públicas de Granada.....	Granada .....	27 Marzo 1886.....
76	Emilio Gabás Campos.....	Consejo de Obras públicas.....	Zaragoza .....	12 Agosto 1868.....
77	Juan de Rueda Trujillo.....	Obras públicas de Las Palmas (Gran Canaria) .....	Málaga .....	24 Julio 1870.....
78	Carlos López Lobato.....	Sección Agronómica de Cáceres.....	Cáceres .....	18 Julio 1861.....
79	Felipe Ruiz de Lara Carrascosa.....	Obras públicas de Cuenca.....	Cuenca .....	26 Mayo 1879.....
80	Angel Morales Antequera.....	Gobierno civil de Córdoba.....	Ciudad Real.....	16 Octubre 1884.....
81	Laureano García Calvo.....	Obras públicas de Tarragona.....	Tarragona .....	9 Agosto 1866.....
82	Eustaquio Aliaga Antequera.....	Gobierno civil de Albacete.....	Ciudad Real.....	7 Noviembre 1883...
83	Jesús González Balboa.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo .....	19 Agosto 1869.....
84	Bernardo González Bris.....	Idem .....	Guadalajara .....	25 Diciembre 1884...
85	Miguel Villaseca García Ortiz.....	Idem .....	Toledo .....	17 Abril 1863.....
86	Luis Féliz del Hierro.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza .....	28 Marzo 1881.....
87	Matías Arias García.....	Secretaría del Ministerio.....	León .....	16 Diciembre 1863...
88	Felipe Antuñano Pando.....	Junta Consultiva Agronómica.....	Madrid .....	12 Agosto 1874.....
89	Luis Anguita García.....	Sección Agronómica de Valladolid.....	Madrid .....	21 Junio 1873.....
90	José Ramírez de Arellano y Morón.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas .....	19 Noviembre 1887...
91	Juan Romero Barragán.....	Distrito forestal de Soria.....	Soria .....	30 Octubre 1873.....
92	Ricardo Torres Gerona.....	Obras públicas de Palencia.....	Murcia .....	4 Julio 1882.....
93	Luis Rodríguez Ollé.....	Idem id. de Lérida.....	Tarragona .....	16 Noviembre 1861...
94	Manuel Marcos Martín.....	Gobierno civil de Segovia.....	Madrid .....	1 Noviembre 1878...
95	Emiliano García Martínez.....	División Hidráulica de Guadalquivir.....	Jaén .....	20 Enero 1863.....

e EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES				
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO								
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
62	8	—	5	27	—	7	—	21	35	—	10	—	22	>	>
53	8	—	5	27	—	4	—	29	27	—	4	—	29	>	>
58	8	—	5	27	—	4	—	20	39	—	>	—	13	>	>
54	8	—	5	27	—	4	—	13	27	—	4	—	13	>	>
51	8	—	5	26	—	9	—	1	26	—	9	—	1	>	>
52	8	—	5	26	—	7	—	22	26	—	7	—	22	>	>
50	8	—	5	26	—	6	—	11	26	—	6	—	11	>	>
64	8	—	5	26	—	6	—	4	26	—	6	—	4	>	>
67	8	—	5	26	—	4	—	>	27	—	8	—	25	>	>
62	8	—	5	26	—	3	—	3	26	—	3	—	3	>	>
47	8	—	5	26	—	>	—	9	26	—	>	—	9	>	>
51	8	—	5	25	—	10	—	22	25	—	10	—	22	>	>
56	8	—	5	25	—	10	—	>	33	—	3	—	28	>	>
52	8	—	5	25	—	8	—	10	32	—	2	—	7	>	>
53	8	—	5	25	—	8	—	1	25	—	8	—	1	>	>
54	8	—	5	25	—	8	—	>	33	—	>	—	19	>	>
62	8	—	5	25	—	7	—	7	25	—	7	—	7	>	>
50	8	—	2	25	—	1	—	18	29	—	10	—	1	>	>
49	8	—	>	24	—	10	—	8	24	—	10	—	8	>	>
60	8	—	>	24	—	5	—	13	24	—	5	—	13	>	>
61	8	—	>	24	—	5	—	4	24	—	5	—	4	>	>
44	7	—	11	24	—	3	—	17	24	—	3	—	17	>	>
54	7	—	10	24	—	1	—	16	24	—	1	—	16	>	>
57	7	—	10	24	—	>	—	5	24	—	>	—	5	>	>
46	7	—	9	23	—	9	—	21	23	—	9	—	21	>	>
43	7	—	9	17	—	9	—	>	17	—	9	—	>	>	>
39	7	—	9	17	—	6	—	27	17	—	6	—	27	>	>
42	7	—	9	17	—	>	—	>	17	—	>	—	>	>	>
37	7	—	9	16	—	11	—	21	16	—	11	—	21	>	>
38	7	—	9	14	—	1	—	21	14	—	1	—	21	>	>
44	7	—	9	12	—	9	—	9	12	—	9	—	9	>	>
55	7	—	7	23	—	4	—	>	36	—	>	—	19	>	>
45	7	—	7	23	—	>	—	22	23	—	>	—	22	>	>
59	7	—	6	23	—	>	—	21	23	—	>	—	21	>	>
55	7	—	6	23	—	>	—	15	23	—	>	—	15	>	>
55	7	—	6	22	—	11	—	14	22	—	11	—	14	>	>
51	7	—	2	22	—	10	—	28	22	—	10	—	28	>	>
42	7	—	2	22	—	10	—	25	22	—	10	—	25	>	>
62	7	—	2	22	—	10	—	16	22	—	10	—	16	>	>
44	7	—	1	22	—	10	—	13	22	—	10	—	13	>	>
40	7	—	1	22	—	10	—	15	22	—	10	—	15	>	>
50	7	—	>	23	—	10	—	18	23	—	10	—	18	>	>
56	6	—	10	22	—	9	—	25	22	—	9	—	25	>	>
39	6	—	9	22	—	9	—	15	22	—	9	—	15	>	>
42	6	—	9	22	—	9	—	11	22	—	9	—	11	>	>
57	6	—	8	22	—	8	—	20	22	—	8	—	20	>	>
39	6	—	8	22	—	7	—	2	22	—	7	—	2	>	>
46	6	—	8	22	—	5	—	2	22	—	5	—	2	>	>
46	6	—	7	22	—	4	—	23	22	—	4	—	23	>	>
41	6	—	7	22	—	4	—	22	22	—	4	—	22	>	>
59	6	—	6	16	—	5	—	27	16	—	5	—	27	>	>
57	6	—	2	22	—	4	—	>	22	—	4	—	>	>	>
66	6	—	2	19	—	10	—	27	41	—	5	—	9	>	>
48	6	—	2	17	—	6	—	18	30	—	1	—	6	>	>
43	6	—	1	22	—	3	—	12	22	—	3	—	12	>	>
61	6	—	1	20	—	8	—	13	29	—	11	—	26	>	>
44	6	—	>	22	—	2	—	>	23	—	11	—	13	>	>
67	6	—	>	25	—	>	—	6	29	—	4	—	1	>	>
43	6	—	>	22	—	>	—	14	22	—	>	—	14	>	>
64	5	—	10	25	—	1	—	8	30	—	10	—	29	>	>
46	5	—	5	21	—	11	—	29	21	—	11	—	29	>	>
64	5	—	4	27	—	2	—	26	27	—	2	—	26	>	>
53	5	—	4	21	—	11	—	24	26	—	9	—	19	>	>
54	5	—	4	18	—	3	—	>	34	—	9	—	24	>	>
40	5	—	3	21	—	11	—	15	21	—	11	—	15	>	>
54	5	—	>	20	—	11	—	19	25	—	8	—	26	>	>
45	4	—	9	21	—	10	—	26	21	—	10	—	26	>	>
66	4	—	9	23	—	7	—	2	23	—	7	—	2	>	>
49	4	—	7	20	—	10	—	10	23	—	6	—	>	>	>
64	4	—	7	21	—	10	—	8	21	—	10	—	8	>	>

En comisión en el Ministerio de Marina hasta su ascenso a la clase superior inmediata, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 1 de Febrero y Real orden de 12 de Abril de 1924

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO
95	D. Federico de la Riestra Sanz.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid .....	24 Junio 1882.....
96	Ciriaco Puras Fuentes.....	Idem id. de Burgos.....	Burgos .....	8 Agosto 1880.....
97	Mariano Maseda del Pozo.....	Idem id. de Segovia.....	Segovia .....	2 Febrero 1866.....
98	José Gimeno Carpi.....	Sección Agronómica de Castellón.....	Castellón .....	19 Junio 1878.....
99	Frutos Matesanz Arribas.....	Obras públicas de Segovia.....	Segovia .....	13 Enero 1868.....
100	Tomás de la Barrera Macías.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla .....	26 Octubre 1873.....
101	Gerardo Juan García Arnáiz.....	Idem id. de Guadalajara.....	Burgos .....	16 Abril 1879.....
102	Francisco Gómez Gómez.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14 Mayo 1875.....
103	José Ampudia Hevia.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo .....	10 Enero 1871.....
104	Francisco Castillo Ferrer.....	Obras públicas de Granada.....	Granada .....	6 Septiembre 1875.....
105	Antonio Penalba y Alonso de Ojeda...	Distrito forestal de Palencia.....	Soria .....	22 Noviembre 1886.....
106	Conrado Miguel Carreras.....	Idem id. de Tarragona.....	Tarragona .....	21 Junio 1888.....
107	Enrique Ventura Saúco y L. Menchero	Sección Agronómica de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14 Julio 1868.....
108	Félix Vargas Sebastián.....	Gobierno civil de Burgos.....	Burgos .....	12 Julio 1877.....
109	Facundo García Ibarra.....	Obras públicas de Palencia.....	Burgos .....	8 Junio 1866.....
110	Francisco Cisneros Cabrera.....	Gobierno civil de Cáceres.....	Cáceres .....	4 Octubre 1878.....
111	Catalino Jiménez Hernández.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Avila .....	30 Abril 1863.....
112	Manuel Ibarra del Pino.....	Obras públicas de Córdoba.....	Córdoba .....	8 Abril 1863.....
113	Julio Vaquero Mozo.....	Idem id. de Zamora.....	Zamora .....	12 Abril 1871.....
114	José Chicheri Roch.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia .....	29 Junio 1882.....
115	Acacio Franco Capilla.....	Idem id. de Valencia.....	Teruel .....	22 Julio 1863.....
116	Antonio Vera Matut.....	Sección Agronómica de Córdoba.....	Granada .....	3 Julio 1871.....
117	Guillermo Moreno Gil.....	Idem id. de Málaga.....	Madrid .....	26 Junio 1883.....
118	Cipriano Joaquín Parra Charfale.....	Distrito forestal de Cuenca.....	Cuenca .....	19 Noviembre 1868.....
119	Amador Rodríguez Barrientos.....	Granja Agrícola de Badajoz.....	Badajoz .....	6 Agosto 1880.....
120	José Menéndez Berjano.....	Estación Enológica de Hara.....	Barcelona .....	14 Septiembre 1887.....
121	Eduardo García de las Bayonas.....	Gobierno civil de Almería.....	Jaén .....	8 Julio 1868.....
122	Luciano Pérez Castrillón.....	División Hidráulica del Miño.....	Oviedo .....	5 Noviembre 1879.....
123	Mariano Gullón y Díaz de Mendoza...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	18 Diciembre 1887.....
124	Manuel Bordallo Cañizal.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	5 Enero 1887.....
125	Eugenio Carrera Labarra.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca .....	15 Septiembre 1887.....
126	Cristóbal Núñez López.....	Obras públicas de Málaga.....	Málaga .....	11 Septiembre 1863.....
127	Carlos González Pinto.....	Distrito forestal de Pontevedra-Coruña.	Pontevedra .....	17 Diciembre 1887.....
128	Antonio Moreno Ramírez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	25 Junio 1861.....
129	Indalecio Rubín Yáñez.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Pontevedra .....	2 Febrero 1881.....
130	Miguel Montalvo Jiménez.....	Obras públicas de Granada.....	Granada .....	1 Abril 1870.....
131	Francisco Negro Hinojosa.....	Idem id. de Burgos.....	Granada .....	2 Diciembre 1880.....
132	Victoriano López García.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara .....	2 Enero 1880.....
133	Leocadio León Jiménez.....	Obras públicas de Madrid.....	Málaga .....	23 Diciembre 1882.....
134	José María Mañquez Cortés.....	División Hidráulica del Segura.....	Murcia .....	24 Septiembre 1885.....
135	Ignacio Escalante Escalante.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid .....	8 Octubre 1883.....
136	César Páramo Mercader.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo .....	24 Junio 1885.....
137	José Chumillas Herrero.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia .....	25 Enero 1879.....
138	Lupicinio Pastor Moslares.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia .....	21 Marzo 1872.....
139	Manuel Borrás Riesma.....	Gobierno civil de Tarragona.....	Tarragona .....	5 Enero 1878.....
140	Bartolomé Crespo Uribarri.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres .....	20 Agosto 1883.....
<i>Excedentes.</i>				
1.	D. Ramón Roldán Burgos.....	División Hidráulica del Guadalquivir...	Córdoba .....	2 Octubre 1881.....
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Anastasio Pinedo Carrencejo.....	Obras públicas de Palencia.....	Palencia .....	4 Diciembre 1866.....
2	Jaime Guimerá Zaporta.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón .....	22 Septiembre 1880.....
3	Fernando Lázaro Lacostera.....	Canal de Isabel II.....	Guipúzcoa .....	24 Marzo 1886.....
4	Miguel de Castro Gutiérrez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	4 Marzo 1889.....
5	Aureo de Velasco Benito.....	Obras públicas de Soria.....	Soria .....	4 Octubre 1872.....
6	Benito Osorio Martínez.....	Sección Agronómica de Orense.....	Orense .....	3 Junio 1889.....
7	Baldomero Quintero Insúa.....	Gobierno civil de Madrid.....	Lugo .....	5 Junio 1886.....
8	Saturio Riestra de la Roza.....	Obras públicas de Santander.....	Oviedo .....	16 Octubre 1888.....
9	Leopoldo Jordán Oliviet.....	Canal de Isabel II.....	Valencia .....	11 Agosto 1860.....
10	José Ruiz Parra.....	Obras públicas de Huelva.....	Cádiz .....	14 Marzo 1887.....
11	Miguel Ortiz Huguet.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón .....	5 Septiembre 1874.....
12	Lucio Cortés Codósero.....	Sección Agronómica de Badajoz.....	Badajoz .....	13 Abril 1869.....
13	Juan Bautista Francisco Fernández-Layos y Gutiérrez.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo .....	24 Junio 1869.....
14	Juan Moreno-Goztari.....	Idem id. de Pamplona.....	Navarra .....	1 Enero 1878.....
15	Angel Jiménez Cortabarría.....	Consejo de Obras públicas.....	La Coruña.....	4 Marzo 1880.....
16	Alfonso Sánchez Puga.....	Sección Agronómica de Pontevedra.....	Pontevedra .....	8 Julio 1878.....
17	Ramón Vendrell Monseny.....	Estación Enológica de Reus.....	Tarragona .....	10 Julio 1865.....



EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					Pesetas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
45	4	—	5	21	—	7	23	—	2	6	>	>
47	4	—	5	21	—	10	21	—	10	15	>	>
61	4	—	5	20	—	7	22	—	8	15	>	>
49	4	—	5	21	—	8	21	—	8	3	>	>
59	4	—	4	21	—	7	22	—	9	23	>	>
54	4	—	3	21	—	5	21	—	5	19	>	>
48	4	—	3	21	—	4	21	—	4	7	>	>
52	4	—	3	21	—	3	21	—	3	11	>	>
56	4	—	3	21	—	4	21	—	4	11	>	>
52	4	—	3	21	—	2	21	—	2	5	>	>
41	4	—	1	21	—	1	21	—	1	12	>	>
39	3	—	11	21	—	1	21	—	1	>	>	>
59	3	—	10	20	—	4	22	—	>	2	>	>
50	3	—	10	21	—	>	24	—	>	26	>	>
61	3	—	9	21	—	5	21	—	5	10	>	>
49	3	—	9	21	—	>	21	—	>	>	>	>
64	3	—	9	20	—	10	24	—	5	28	>	>
64	3	—	6	20	—	11	20	—	11	21	>	>
56	2	—	11	20	—	11	20	—	11	19	>	>
45	2	—	10	20	—	9	22	—	10	2	>	>
64	2	—	9	20	—	11	20	—	11	18	>	>
56	2	—	8	21	—	10	21	—	10	18	>	>
44	2	—	5	21	—	8	21	—	8	21	>	>
59	2	—	3	20	—	11	20	—	11	16	>	>
57	2	—	3	20	—	9	27	—	11	11	>	>
40	2	—	3	20	—	11	20	—	11	16	>	>
59	2	—	3	20	—	11	20	—	11	11	>	>
48	2	—	3	20	—	11	20	—	11	10	>	>
40	2	—	2	20	—	11	20	—	11	6	>	>
40	2	—	2	20	—	11	20	—	11	5	>	>
40	2	—	1	19	—	4	19	—	4	23	>	>
64	2	—	1	20	—	11	20	—	11	>	>	>
40	1	—	11	20	—	10	20	—	10	27	>	>
66	1	—	6	20	—	10	20	—	10	26	>	>
46	1	—	6	20	—	10	20	—	10	22	>	>
57	1	—	3	20	—	10	20	—	10	18	>	>
47	1	—	1	20	—	10	20	—	10	17	>	>
47	1	—	>	20	—	10	20	—	10	15	>	>
45	1	—	>	20	—	10	20	—	10	10	>	>
42	>	—	11	20	—	10	20	—	10	10	>	>
44	>	—	9	20	—	10	20	—	10	8	>	>
42	>	—	8	26	—	10	20	—	10	8	>	>
48	>	—	8	20	—	10	20	—	10	5	>	>
55	>	—	4	20	—	10	23	—	5	21	>	>
49	>	—	3	20	—	10	20	—	10	>	>	>
44	>	—	>	20	—	10	20	—	10	>	>	>
46	3	—	3	19	—	11	19	—	11	2	>	Excedente a su instancia. Real orden de 4 de Enero de 1926.
61	8	—	5	20	—	9	20	—	9	27	>	>
47	8	—	5	20	—	9	20	—	9	27	>	>
41	8	—	5	20	—	9	20	—	9	21	>	Colocado en este orden en virtud de Real orden de 30 de Diciembre de 1924
38	8	—	5	20	—	9	20	—	9	20	>	Idem id.
55	8	—	5	20	—	9	20	—	9	16	>	>
38	8	—	5	20	—	9	20	—	9	15	>	>
41	8	—	5	20	—	9	20	—	9	12	>	>
39	8	—	5	20	—	9	20	—	9	10	>	>
67	8	—	5	20	—	9	20	—	9	5	>	>
40	8	—	5	20	—	9	20	—	9	5	>	>
53	8	—	5	20	—	9	20	—	9	1	>	>
58	8	—	5	20	—	9	26	—	10	21	>	>
58	8	—	5	20	—	9	20	—	9	>	>	>
49	8	—	5	20	—	9	20	—	9	>	>	>
47	8	—	5	20	—	9	25	—	6	23	>	>
49	8	—	5	20	—	8	20	—	8	27	>	>
62	8	—	5	20	—	8	20	—	8	26	>	>

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO.
18	D. Luis Montes Linares.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	23 Diciembre 1836.....
19	Narciso Oliva Moreno.....	Distrito forestal de Toledo.....	Toledo .....	29 Octubre 1882.....
20	Cristóbal Cárdenas Martín.....	Obras públicas de Almería.....	Almería .....	17 Noviembre 1884.....
21	Enrique San Felu Viladot.....	Idem id. de Barcelona.....	Lérida .....	26 Mayo 1874.....
22	José García Alba.....	Jefatura de la Región y Sección Agronómica de Canarias.....	Madrid .....	3 Febrero 1870.....
23	Alfonso Lorenzo García.....	Canal de Isabel II.....	Murcia .....	28 Enero 1887.....
24	Baldomero Algarra Montoya.....	Gobierno civil de Badajoz.....	Granada .....	5 Marzo 1871.....
25	Francisco Cassá Camero.....	Sección Agronómica de Huelva.....	Huelva .....	30 Agosto 1883.....
26	Leopoldo Morelló Rivas.....	Obras públicas de Córdoba.....	Córdoba .....	22 Abril 1874.....
27	Jesús Villaverde Salvador.....	Idem id. de Zaragoza.....	Zaragoza.....	26 Junio 1887.....
28	Miguel Buades Muntaner.....	Gobierno civil de Baleares.....	Baleares .....	7 Enero 1881.....
29	Tomás Salamanca.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	10 Febrero 1881.....
30	Félix Aparicio Romero.....	Idem .....	Murcia .....	1 Mayo 1885.....
31	Juan Suárez Gómez.....	Idem .....	Madrid .....	26 Octubre 1875.....
32	Manuel de la Cámara Fernández.....	Obras públicas de Huelva.....	Sevilla .....	12 Marzo 1888.....
33	Enrique de Miguel Rey.....	Idem id. de Zaragoza.....	Barcelona .....	18 Octubre 1881.....
34	Rafael Vázquez Casamaño.....	Idem id. de Orense.....	Orense .....	12 Diciembre 1886.....
35	Luis Inchausti Balseiro.....	Idem id. de Alava y Vizcaya.....	Vizcaya .....	13 Abril 1891.....
36	Francisco Javier Quimadelos Vleitez.....	Idem id. de Avila.....	Pontevedra .....	2 Marzo 1890.....
37	Enrique Guillén Meléndez.....	Sección Agronómica de Huesca.....	Huesca .....	1 Septiembre 1879.....
38	Federico Silva Acevedo.....	Obras públicas de Cádiz.....	Juén .....	14 Agosto 1860.....
39	Secundino Sancha Guzmán.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Burgos .....	18 Febrero 1878.....
40	Luciano Tejedor San Segundo.....	Obras públicas de Avila.....	Avila .....	6 Julio 1878.....
41	Modesto Castroño Sáez.....	Gobierno civil de Avila.....	Valladolid .....	12 Febrero 1881.....
42	Heliodoro Alvarez García.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo .....	28 Septiembre 1874.....
43	Manuel Ramón Maestud.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	9 Agosto 1884.....
44	Baldomero Pérez Gancedo.....	Granja Agronómica de Navarra.....	Isla de Cuba.....	25 Abril 1872.....
45	Cayetano Merino González.....	Idem id. de Valladolid.....	Valladolid .....	9 Agosto 1871.....
46	Justiniano Alarcón Rubio.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Cuenca .....	4 Septiembre 1886.....
47	Salvador Gil Redondo.....	Obras públicas de Valladolid.....	Valladolid .....	17 Enero 1880.....
48	Carlos Martín Cortazar.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	2 Octubre 1873.....
49	José López de Cerain.....	Obras públicas de Soria.....	Madrid .....	25 Febrero 1886.....
50	José Sánchez Garañana.....	Distrito forestal de Jaén.....	Madrid .....	23 Julio 1877.....
51	Eduardo Balabasquer de Torre.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	6 Octubre 1890.....
52	Juan Domingo Aguilar.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén .....	27 Junio 1887.....
53	Manuel Casner Larios.....	Gobierno civil de Navarra.....	Madrid .....	9 Agosto 1887.....
54	Manuel Planas Ochoa.....	Obras públicas de Madrid.....	Huesca .....	21 Marzo 1879.....
55	Ramón Gil García.....	Sección Agronómica de Salamanca.....	Salamanca .....	28 Marzo 1881.....
56	Crescenciano Navas de Blas.....	Idem id. de Vizcaya.....	Soria .....	31 Mayo 1867.....
57	Tomás Huertas Vázquez.....	Idem id. de Segovia.....	Segovia .....	27 Julio 1876.....
58	Tomás Ripoll Sureda.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares .....	20 Enero 1881.....
59	Antonio Giráldez Casanova.....	Sección Agronómica de Cádiz.....	Cádiz .....	4 Agosto 1885.....
60	Vicente Ramón Garrido y Mañas.....	Obras públicas de Alicante.....	Albacete .....	27 Enero 1865.....
61	Esteban Jiménez Fernández.....	Sección Agronómica de Avila.....	Avila .....	27 Diciembre 1875.....
62	Arturo Masegosa Alarcón.....	Obras públicas de Almería.....	Almería .....	31 Marzo 1885.....
63	Enrique Rael Baquena.....	Idem id. de Valencia.....	Murcia .....	4 Junio 1865.....
64	Bernardo de León Sotelo y Acha.....	Idem de Sevilla.....	Sevilla .....	7 Febrero 1882.....
65	Ramón Varela Ferreiro.....	Sección Agronómica de Lugo.....	Lugo .....	9 Agosto 1875.....
66	Diego Martín Guerra.....	Obras públicas de Jaén.....	Sevilla .....	2 Junio 1872.....
67	José Espigares y Kluff.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga .....	5 Abril 1889.....
68	Incencio Gaztelumendi Lecuona.....	Sección Agronómica de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa .....	27 Julio 1885.....
69	Benito Abel García.....	Secretaría del Ministerio.....	La Coruña.....	22 Julio 1884.....
70	José María García.....	Obras públicas de Orense.....	La Coruña.....	5 Febrero 1861.....
71	Alberto Cañero Maestro.....	Sección Agronómica de Burgos.....	Burgos .....	22 Noviembre 1880.....
72	Fernando Señas Encinas.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo .....	15 Junio 1890.....
73	José García Berenguer.....	Sección Agronómica de Murcia.....	Alicante .....	22 Septiembre 1876.....
74	Basilio Rafael Gómez Redondo.....	Gobierno civil de Soria.....	Soria .....	14 Abril 1873.....
75	Pablo Ropero Soria.....	Distrito forestal de Zaragoza.....	Soria .....	25 Enero 1867.....
76	Pedro Gómez.....	Sección Agronómica de León.....	León .....	12 Abril 1875.....
77	José Bravo y Bravo.....	Canal de Isabel II.....	Sevilla .....	24 Abril 1888.....
78	Francisco Guillén Zaeza.....	Gobierno civil de Valencia.....	Teruel .....	4 Octubre 1877.....
79	José Palmer Malondra.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares .....	5 Abril 1866.....
80	Eduardo Adán Gallástegui.....	Canal de Isabel II.....	Vizcaya .....	23 Febrero 1888.....
81	José Ortiz González.....	Idem .....	Ciudad Real.....	19 Marzo 1887.....
82	José Sánchez Coil.....	División Hidráulica del Tago.....	Baleares .....	28 Mayo 1876.....
83	Blas Soriano Remartínez.....	Obras públicas de Guadalajara.....	Zaragoza .....	2 Febrero 1896.....
84	Mariano Palacio Thoa.....	Idem id. de Huesca.....	Zaragoza .....	25 Marzo 1872.....
85	Leopoldo Fernández Henestrosa y Carrión.....	Gobierno civil de Las Palmas (Canarias).....	Jaén .....	9 Mayo 1876.....
86	Vicente Vives Moreso.....	Sección Agronómica de Lérida.....	Tarragona .....	15 Febrero 1879.....
87	Domingo Fuentes Isidro.....	Distrito forestal de Lérida.....	Zamora .....	19 Julio 1880.....
88	Julian Pulido Leal.....	Obras públicas de Barcelona.....	Orense .....	7 Enero 1884.....
89	Ricardo Civera López.....	Idem .....	Almería .....	24 Diciembre 1884.....

EDAD	ANTIGÜEDAD			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES				
	por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			EN FOMENTO			AL ESTADO					Pesetas			
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
41	8	—	5	20	—	8	—	26	20	—	8	—	26	>	>
45	8	—	5	20	—	8	—	20	20	—	8	—	20	>	>
43	8	—	5	20	—	8	—	7	20	—	8	—	7	>	>
53	8	—	5	20	—	8	—	6	20	—	8	—	6	>	>
57	8	—	5	20	—	7	—	21	20	—	7	—	21	>	>
40	8	—	5	20	—	7	—	21	20	—	7	—	21	>	>
56	8	—	5	20	—	7	—	14	20	—	7	—	14	>	>
44	8	—	5	20	—	7	—	14	20	—	7	—	14	>	>
53	8	—	5	20	—	7	—	12	20	—	7	—	12	>	>
40	8	—	5	20	—	7	—	10	20	—	7	—	10	>	>
46	8	—	5	20	—	7	—	>	20	—	7	—	>	>	>
46	8	—	5	20	—	7	—	>	20	—	7	—	>	>	>
42	8	—	5	20	—	7	—	>	20	—	7	—	>	>	>
52	8	—	5	20	—	6	—	27	20	—	6	—	27	>	>
39	8	—	5	20	—	6	—	17	20	—	6	—	17	>	>
46	8	—	5	20	—	6	—	10	20	—	6	—	10	>	>
41	8	—	5	20	—	6	—	9	20	—	6	—	9	>	>
36	8	—	5	20	—	6	—	>	20	—	6	—	>	>	>
37	8	—	5	20	—	5	—	27	20	—	5	—	27	>	>
48	8	—	5	26	—	5	—	19	26	—	5	—	19	>	>
67	8	—	5	20	—	5	—	12	20	—	5	—	12	>	>
49	8	—	5	20	—	5	—	3	20	—	5	—	3	>	>
49	8	—	5	20	—	4	—	13	20	—	4	—	13	>	>
46	8	—	5	20	—	3	—	11	20	—	3	—	11	>	>
53	8	—	5	20	—	3	—	4	20	—	3	—	4	>	>
43	8	—	5	20	—	3	—	2	20	—	3	—	2	>	>
55	8	—	5	20	—	2	—	12	20	—	2	—	12	>	>
56	8	—	5	20	—	2	—	10	20	—	2	—	10	>	>
41	8	—	5	20	—	2	—	9	20	—	2	—	9	>	>
47	8	—	5	20	—	2	—	5	20	—	2	—	5	>	>
54	8	—	5	20	—	1	—	24	20	—	1	—	24	>	>
41	8	—	5	20	—	>	—	22	20	—	>	—	22	>	>
50	8	—	5	20	—	>	—	10	20	—	>	—	10	>	>
37	8	—	5	20	—	>	—	1	20	—	>	—	1	>	>
40	8	—	5	20	—	>	—	>	20	—	>	—	>	>	>
40	8	—	5	19	—	11	—	22	19	—	11	—	22	>	>
48	8	—	5	19	—	11	—	19	19	—	11	—	19	>	>
46	8	—	5	19	—	11	—	5	19	—	11	—	5	>	>
60	8	—	5	19	—	11	—	>	19	—	11	—	>	>	>
51	8	—	5	19	—	11	—	>	19	—	11	—	>	>	>
46	8	—	5	19	—	11	—	>	19	—	11	—	>	>	>
42	8	—	5	19	—	11	—	>	19	—	11	—	>	>	>
62	8	—	5	19	—	10	—	26	19	—	10	—	26	>	>
51	8	—	5	19	—	10	—	25	19	—	10	—	25	>	>
42	8	—	5	19	—	10	—	25	19	—	10	—	25	>	>
62	8	—	5	19	—	10	—	21	20	—	9	—	28	>	>
45	8	—	5	19	—	10	—	20	19	—	10	—	20	>	>
51	8	—	5	19	—	10	—	16	19	—	10	—	16	>	>
55	8	—	5	19	—	10	—	14	19	—	10	—	14	>	>
58	8	—	5	19	—	10	—	14	19	—	10	—	14	>	>
42	8	—	5	19	—	10	—	11	19	—	10	—	11	>	>
43	8	—	5	19	—	10	—	7	19	—	10	—	7	>	>
66	8	—	5	19	—	9	—	29	30	—	9	—	18	>	>
47	8	—	5	19	—	9	—	28	19	—	9	—	28	>	>
37	8	—	5	19	—	9	—	26	19	—	9	—	26	>	>
51	8	—	5	19	—	8	—	29	19	—	8	—	29	>	>
54	8	—	5	19	—	8	—	18	25	—	4	—	3	>	>
60	8	—	5	19	—	8	—	>	19	—	8	—	>	>	>
52	8	—	5	19	—	7	—	27	19	—	7	—	27	>	>
39	8	—	5	19	—	7	—	5	19	—	7	—	5	>	>
50	8	—	5	19	—	7	—	1	19	—	7	—	1	>	>
61	8	—	5	19	—	3	—	17	19	—	3	—	17	>	>
39	8	—	5	19	—	>	—	16	19	—	>	—	16	>	>
40	8	—	5	19	—	>	—	15	19	—	>	—	15	>	>
51	8	—	5	18	—	10	—	6	18	—	10	—	6	>	>
41	8	—	5	18	—	10	—	1	18	—	10	—	1	>	>
55	8	—	5	18	—	7	—	>	31	—	11	—	18	>	>
51	8	—	5	18	—	6	—	16	30	—	5	—	17	>	>
48	8	—	5	18	—	6	—	14	31	—	>	—	9	>	>
47	8	—	5	18	—	6	—	12	27	—	10	—	19	>	>
43	8	—	5	18	—	6	—	4	26	—	11	—	4	>	>
43	8	—	5	18	—	6	—	2	26	—	8	—	18	>	>

Pendiente de resolución pleito administrativo sobre mejora de puesto en la clase.  
(Continúa)

de Navío graduado y ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparécer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Laredo, 7 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Cándido Taboada. JM—880

2.594

ARNAU LAMAJO, Antonio; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Córdoba, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial de Córdoba*, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo.—Ceuta a 15 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JM—995

2.595

AROSTEGUI ECENARRO, Jenaro; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Portugalete, provincia de Vizcaya, de veintitún años de edad, de estado y profesión ignorada; cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños; color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Portugalete; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Artza-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 29 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera. JM—869

2.596

AUSOCHA ELORRIAGA, Gregorio; natural de Arrieta, Vizcaya, hijo de Luis y de Vicenta, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión panadero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Tortosa" en el puerto de New-York, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 8 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—939

2.597

AVILA ALONSO, Miguel; hijo de Paciente y de Daria, natural de Burgos, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, vecindado antes de venir al Ejército en Burgos, provincia de ídem, de veintiocho años, oficio fotógrafo, estado soltero y de 1,660 metros de talla; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba poca, frente regular, color sano, aire marcial, ojos negros y sin señas particulares; instruyéndosele causa por el delito de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia Artillería de esta Plaza, D. Manuel Pardo Ochoa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Pardo. JG—960

2.598

AZPIAZU ZUBIZARRETA, Lorenzo; hijo de José Ignacio y de Simona, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión estudiante, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, habiendo pertenecido como religioso a la Compañía de Jesús; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería don Juan Andrade Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Juan Andrade. JG—937

2.599

BARRISO PINA, Ovidio; hijo de Constantino y de Angeles, natural de Carbueiro, provincia de Oviedo, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Carbueiro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia (Oviedo), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Marcos, ante el Juez instructor D. Ricardo Colás Torres, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de caballos sementales de la octava Zona pecuaria, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 10 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Ricardo Colás. JG—982

2.600

BILBAO ECHEVARRIA, Simón; natural de Guernica (Vizcaya), hijo de Cesáreo y de Benigna, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión marineró; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente

en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Tortosa" en el puerto de New-York, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—943

2.601

BARRON DOGADO, David; hijo de Vicente y de María Antonia, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Montevideo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Sastre, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Antonio Martínez. JG—875

2.602

CABRAL VINAS, Constantino; hijo de Ceferino y de Prudencia, natural de Lomes, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad y cuyas señas son: estatura 1,700 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos; nariz, barba y boca regular, particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lomes, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado Militar permanente de la 8.ª Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 10 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Ignacio Olavide. JG—978

2.603

CAMPO LADRERO, Luciano Felipe Santiago; natural de Islares, Santander, hijo de Ezequiel y Rolindes de diez y siete años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye, por deserción del vapor "Cabo Villano" en el puerto

de New-York, bajo aperecibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 14 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1001

2.604

CANAY LANDEIRA, Florentino; hijo de Ramón y de Antonia, natural de La Riva, Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en La Baña, Coruña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 2 de Marzo de 1928. El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—888

2.605

CAYERO AGUIRRE, Miguel; natural de Lemoniz, Vizcaya; hijo de José Antonio y de Severiana, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión camarero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Tortosa" en el puerto de New-York, bajo aperecibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 8 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—947

2.606

CERVANTES CLEMENTE, José; hijo de Pedro y María del Carmen, folio 79 de 1928; natural de Garrucha, Almería, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, de ojos negros, cejas y pelo del mismo color, frente, nariz y boca regulares, color moreno, vence el ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de este distrito, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 27 de Febrero del presente año, para el que fué citado; de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la ley, rogando a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado sujeto.—Garrucha, 10 de Marzo

de 1928.—El Comandante Juez instructor, Rafael Soto.

JM—921

2.607

CERRADA LOPEZ, Juan Samuel; hijo de Mariano y de Faustina, natural de Laramera, Ayuntamiento de Sigüenza, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Laramera, provincia de Guadalajara; procesado por deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, don Julián Gallego Jorro, residente en el cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo aperecibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—893

2.608

CIURANA BISBAL, Miguel; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,609 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, boca ídem, tiene barba, color moreno, su frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Juan Agustín Pérez, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo aperecibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 17 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Juan Agustín Pérez.

JM—974

2.609

CORDOBA EZANA, Ramón; hijo de Federico y de María, natural de Prádo luengo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento la Lealtad, número, 30, D. Julio Segura Navarro, residente en Burgos, bajo aperecibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez, Julio Segura.

JG—972

2.610

CORUJO MORI, Gregorio; hijo de Policardo y de Florentina, natural de

Palma, provincia de Balcares, de treinta y siete años de edad, estatura 1,644 metros, filiado como recluta en el reemplazo de 1927 por el cupo de Palma, domiciliado últimamente en Gijón, y según averiguaciones practicadas por la Guardia civil se halla en la actualidad en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de noventa días en Palma, ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento mixto de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo aperecibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 4 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó.

JG—925

2.611

DIÁZ SOTO, Diego; hijo de Luciano y de Clotilde, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, legionario, de veintinueve años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poblada, domiciliado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de Lárache, D. Ramón Buesa Arguinchona, bajo aperecibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buera.

JG—923

2.612

DIEZ FERNANDEZ, Epifanio; hijo de Simón y de Concepción, natural de Riaño (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,590 metros de estatura, domiciliado últimamente en Le Thillay, rue des Ecoles, número 16, Jaris (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miraflores para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Caballería D. José María Romeo Sigles, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José María Romeo.

JG—973

2.613

ESQUIROL INIGO, Evelio; hijo de Leocadio y de Joaquina, natural de Murillo de Genuede, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de Pamplona, provincia de Navarra, avecindado en su pueblo, Capitán general de la sexta Región, nacido en 22 de Mayo de 1898, de oficio estudiante, de treinta años de edad, su religión Católica Apostólica Romana, de estado soltero, de 1,650 metros de

estatura; sus cejas, estas: pelo y cejas negros, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, y procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Capitán, D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de Tetuán, residente en el Cuartel del General Gómez Jordana, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 11 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas del Toro.

JG—918

2.614

ESTEBAN COGOLLOS, José; hijo de León y de Dorotea, natural de Arguilla (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura baja, pelo castaño, frente ancha, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba redonda, color blanco; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), y procesado por el delito de polizonaje en causa número 490 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Aurelio Arriaga y Adán, con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—1007

2.615

ESTEBAN SEROS, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Nava de Roa (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,676 metros de estatura, pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. Justo García López, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 5 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Justo García.

JG—917

2.616

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; Manuel; hijo de Marcelino y de Romana, natural de Luanco, soltero, labrador, de diez y nueve años de edad; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, y domiciliado últimamente en Luanco; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Escala de reserva Auxiliario, Ayudante militar de Marina de Luanco, D. Higinio Fernández Prieto,

para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será declarado prófugo.—Luanco, 15 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—983

2.617

FERNANDEZ VARELA, Teolindo; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Mato San Julián, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del día que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60 D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—899

2.618

FRANCISCO, Juan, (a) "Llatuga" que usa los nombres de Francisco Martínez, Francisco Buradas y Francisco Baperas, hijo de padres desconocidos, de veintisiete años de edad, natural de Valencia, de oficio tintorero y vecino de Barcelona, el cual vivía últimamente como requilado en la calle Pujadas, número 183, segundo, segunda, donde era conocido por Paco, y trabajaba en el muelle, en la carga y descarga; procesado en causa que se instruye por asesinato al chofer Juan Gurria Balles; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Garberri, Juez instructor de causas de la Capitania general de la cuarta Región, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—907

2.619

GARCIA ACERO, Juan; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba regular, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan González-Anleo Sandoval, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Asia, número 55, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 9 de Marzo de 1928.

El Comandante Juez instructor, Juan González-Anleo Sandoval.

JG—911

2.620

GARCIA MENDEZ, Herminio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de La Baña, Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en La Baña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Román Morales y Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Román Morales.

JG—909

2.621

GARCIA RUIZ, José; natural de Granada, de estado soltero, profesión abañil, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); procesado por encubrimiento de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 11 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—962

2.622

GIL ALVAREZ, Ramón; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Ordilles, Ayuntamiento de Pereiro, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Belicada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—954

2.623

JIMENEZ NUNEZ, Anastasio; hijo de Dorotea, de cuarenta años de edad, de estado casado, natural de Hurtumpascual, partido de Piedrahita (Ávila), de profesión cantinero, con domicilio el año próximo pasado en el zoco del Arba de Beni-Hassan (Marruecos), y en Hurtumpascual, calle Mayor; comparecerá en término de treinta días, a contar del día en que esta requisitoria sea publicada en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado, sito en el hospital Central, ante el Teniente Coronel de Infantería D. Manuel García Adva-

rez, Juez de causas de las Fuerzas militares de Marruecos, con residencia en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 14 de Febrero de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Alvarez.

JG—996

2.624

GOMEZ HOLGADO, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Pruna, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pruna, provincia de Sevilla, a quien instruyo expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Alfonso González Campos, residente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Febrero de 1928.—El Alférez Juez instructor, Alfonso González.

JG—929

2.625

GOMEZ VARELA, Severino; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Rivas, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,564 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Febrero de 1928. El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—979

2.626

GONZALEZ CAU, Jesús; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Teiña, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—997

2.627

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Ronda (Málaga), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba al pelo, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en

Casablanca (Marruecos), y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de recluta de Ronda, número 31, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor D. Angel Pomar Marqués, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif (antes Agrupación de Campaña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla a 17 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Angel Pomar.

JG—985

2.628

GONZALEZ GARCIA BIENVENIDO, José Domingo; conocido por Teodoro González, hijo de Teodoro y de Marina, natural de Agaeta (Las Palmas de Gran Canaria), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura regular, pelo negro, bigote y barba rasurada, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas de Gran Canaria); procesado por el delito de hurto en causa número 16 de 1927; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Aurelio Arriaga y Adán; con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—1008

2.629

GONZALEZ PEREZ, Faustino; hijo de Faustino y de Julia, natural de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en la Habana, calle San Rafael, número 2, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Andrés Breijo Méndez, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 8 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Andrés Breijo Méndez.

JG—925

2.630

GUERRA JIMENEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de San Lorenzo, provincia de Canarias, Las Palmas, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años de edad; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en la calle Ancha, número 2, de Ocaña, Toledo, y ex penado del Reformatorio de Adultos de Ocaña, procesado, por faltar a concentración en este Juzgado; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Compañía Disciplinaria D. Virgilio Caba-

nellas Torres, residente en Cabo Juby, Africa Occidental, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cabo Juby, 12 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Virgilio Cabanellas.

JG—870

2.631

ITUARTE OSORO, José; hijo de Cayetano y de María, natural de Motrico, Guipúzcoa, de estado soltero, profesión pelotari, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos regulares, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente alta, producción buena, domiciliado últimamente en Motrico, Guipúzcoa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 13 de Marzo de 1928. El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—1006

2.632

LASSALETA MARTINEZ, Carlos; hijo de Rufino y de Cecilia, natural de Sevilla, provincia de ídem, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las que a continuación se detallan: estatura 1,691 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color pálido, domiciliado últimamente en Sevilla, Duque de Veragua, número 4; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente en Sevilla, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor D. Manuel Díaz Criado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel Díaz Criado.

JG—990

2.633

LOPEZ CARMONA, Pedro; vecino de Garrucha, calle Molecón Alto, hijo de Blas López Jerez, inscripto de Marina, de Garrucha, de unos veinticuatro años de edad; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concedió será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JG—971

E.634

LOZANO MARTINEZ, Rafael; hijo de Vicente y Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regular, frente ancha, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, ojos grandes, color de los ojos castaños claros, barbilla redonda y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Campano, número 16; procesado por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Febrero de 1928. José Fernández.

JM—885

2.635

MARTI GARCIA, Agustín; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Alcanar, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión hilador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba poblada, color regular, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Sebastián Iradier Ferrero, en el cuartel de los Dock's, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—891

2.636

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de Manuel y de María, natural de San Justo, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Mariano Llanos Quintilla, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido de que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1928.—Mariano Llanos.

JG—832

2.637

MARTINEZ MADARIAGA, Rufo; natural de Laredo (Santander), hijo de Aquilino y de Rosario, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 12 de Enero último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Cándido Taboada Campos, Alférez de navío graduado y Ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Laredo, 7 de Marzo de 1928.—Cándido Taboada.

JM—883

2.638

MARTINEZ MARQUEZ, León; hijo de León y de Matilde, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Inclusa, el cual nació en 31 de Mayo de 1890, de profesión empleado, de treinta y siete años de edad, soltero, estatura 1,565 metros; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, soldado licenciado del Tercio en 21 de Octubre de 1926, pasando a residir a Huelva, sin domicilio conocido; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, D. Julián Jiménez Millas, en la plaza de Tetuán, para la práctica de diligencias judiciales en el expediente administrativo número 8.418 del año anterior, que dicho Juez instruye por extracción de cuatrocientos ranchos en caliente con vales falsificados.—Tetuán, 20 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julián Jiménez.

JG—965

2.639

MARTINEZ VICEDO, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Agost (Alicante), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Orán (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Pablo Murillo, en la tercera Comandancia de Tropas de Infantería, residente en Valencia.—Valencia, 5 de Marzo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Cándido Pablo Murillo.

JG—934

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—HOSPITAL

En autos incidentales de pobreza que en este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste, se siguen a instancia de don Francisco Bistuer y Torres, con el señor Abogado del Estado y D. Alfredo Vasconcellos, para litigar con éste en reclamación de 3.000 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar por medio de la presente al D. Alfredo Vasconcellos, por ignorarse su paradero, para que en el término de nueve días comparezca en expresados autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a D. Alfredo Vasconcellos, se expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Madrid a 7 de Abril de 1928.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.

JC—144

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en diligencias que de oficio se instruyen sobre prevención de abintestato por muerte de Visitation Capill Planell, se anuncia por medio del presente su muerte intestada, y se llama por segunda vez a las personas que se crean con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de veinte días; haciéndose constar que los únicos antecedentes que se conocen respecto de la causante son los de que se llamaba como queda dicho, natural de Barcelona, y dedicada a las labores propias de su sexo, habiendo tenido lugar su fallecimiento en esta expresada Corte y su calle de Francisco Ricci, número 3, piso segundo, izquierda, y en Diciembre próximo pasado.

Dado en Madrid a 7 de Abril de 1928.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.—El Juez, Francisco Fabié.

JC—145

Sucésos de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.